

Universidad Siglo XXI



Trabajo Final de Grado. Plan de Intervención

Carrera: Licenciatura en Educación

“Construyendo y acordando convivencia escolar en el Nivel Primario”

Autora: Fernández, Valeria Susana

Legajo: VEDU09593

Docente: Brocca, Debora

Buenos Aires, noviembre de 2019

Índice

Contenido	Página
Resumen.....	1
Introducción.....	3
Presentación de la línea temática.....	4
Síntesis de la institución.....	7
- Datos generales.....	7
- Historia.....	11
- Misión, visión y valores.....	13
Delimitación de la necesidad objeto de la intervención.....	16
Objetivos generales y específicos.....	19
Justificación.....	20
Marco teórico.....	23
- Marco legal y técnico.....	34
Plan de trabajo.....	38
- Actividades.....	38
- Cronograma.....	67
- Recursos.....	67
- Presupuesto.....	69
- Evaluación.....	69
Resultados esperados.....	78
Conclusión.....	80
Anexos.....	81
Referencias.....	94

Resumen

Se comprende al gobierno escolar, en cuanto dinámica institucional, como estrategia curricular que promueve el desarrollo efectivo social y moral de los estudiantes por medio de actividades vivenciales que forman actitudes y valores cívicos, democráticos, positivos para la convivencia, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación y la ayuda mutua. Los capacita y forma para la toma de decisiones responsables, el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos. Hasta hace poco se trabajaba sobre la disciplina y la conducta del alumnado y no sobre las relaciones interpersonales y afectivas que se establecen entre todos los actores involucrados en una escuela, los roles y el poder, el buen clima escolar, la comunicación, en definitiva todos los aspectos que constituyen a la convivencia educativa que pueden tanto contener y modificar como también vehicular o reproducir la violencia escolar. La necesidad gira en torno al vacío existente en cuanto al funcionamiento de un acuerdo de convivencia en determinado nivel en una institución específica y el deseo de favorecer e impulsar la construcción del mismo. El objetivo de este proyecto es el acompañamiento en la construcción e instrumentación de un Acuerdo Escolar de Convivencia en el Nivel Primario de dicha institución, a través de reuniones con el personal directivo, talleres para capacitación del personal docente y no docente, actividades de seguimiento en el desarrollo de la construcción e instrumentación, evaluación y acompañamiento en los primeros encuentros de uso efectivo de cada uno de estos dispositivos ante una situación escolar conflictiva.

Palabras clave: violencia escolar, convivencia escolar democrática, acuerdos escolares de convivencia.

Summary

The school government is understood, as institutional dynamics, as a curricular strategy that promotes the effective social and moral development of students through experiential activities that form civic, democratic, positive attitudes and values for living together, tolerance, solidarity, Cooperation and mutual help. It trains and forms them for the responsible decision making, the fulfillment of their duties and the exercise of their rights. Until recently, we worked on the discipline and behavior of students and not on the interpersonal and emotional relationships established between all the actors involved in a school, the roles and power, the good school climate, communication, in short, all the aspects that constitute educational coexistence that can both contain and modify as well as vehicular or reproduce school violence. The need revolves around the existing void in terms of the operation of a coexistence agreement at a certain level in a specific institution and the desire to favor and promote its construction. The objective of this project is the accompaniment in the construction and implementation of a School Coexistence Agreement at the Primary Level of said institution, through meetings with the management staff, workshops for teacher and non-teacher training, follow-up activities in the development of the construction and instrumentation, evaluation and accompaniment in the first meetings of effective use of each of these devices before a conflictive school situation.

Keywords: school violence, democratic school life, school life agreements.

Introducción

En el presente trabajo se desarrolla un programa de construcción e instrumentación de un Acuerdo Escolar de Convivencia en el Nivel Primario de la Unidad Educativa Maryland (la cual también cuenta con nivel Inicial y Medio) y pretende capacitar al personal docente y no docente sobre los aspectos legales, teóricos y pedagógicas que caracterizan a los Acuerdos Escolares de Convivencia e incrementar las herramientas práctico-didácticas que como adultos son necesarias para manejar este nuevo sistema vincular.

No se considera un problema a resolver ya que la comunidad educativa no lo vive como un conflicto pero sí como una necesidad a abordar ya que son las mismas autoridades escolares de la institución las que asumen y explicitan la necesidad de desarrollar este proceso, cuando reconocen que el primario es el único nivel de la institución que carece de un Acuerdo Escolar de Convivencia, generando una incongruencia contraproducente y disfuncional para un desarrollo armonioso y continuo dentro de una misma línea de abordaje institucional de la convivencia epistemológicamente articulada.

El plan de actividades está compuesto por reuniones con el personal directivo, talleres para capacitación del personal docente y no docente, actividades de seguimiento en el desarrollo de la construcción e instrumentación, evaluación y acompañamiento en los primeros encuentros de uso efectivo de cada uno de estos dispositivos ante una situación escolar conflictiva.

La estructura del presente Plan de Intervención es la siguiente: Presentación de la línea temática, Síntesis de la institución seleccionada, Delimitación de la necesidad objeto de la intervención, Objetivos generales y específicos, Justificación, Marco teórico, Plan de trabajo, Resultados esperados, Conclusión y Referencias.

Presentación de la línea temática

La línea temática estratégica es Gobiernos escolares y planeamiento.

Se entiende por gobierno escolar, en el sentido más amplio, todas las acciones referidas a políticas educativas; normas y marco legal escolar, toma de decisiones y gerencia o coordinación de la educación; como también conducción, gestión, administración y organización educativa, que puede ocurrir a nivel institucional, local, regional o nacional. Paralelamente, en un sentido más específico y focalizado en la dinámica institucional, como señala Bertel y Alberto (2012, P.2):

Se comprende al gobierno escolar como una estrategia curricular que promueve el desarrollo efectivo social y moral de los estudiantes por medio de actividades vivenciales. Forma actitudes y valores cívicos, democráticos y actividades positivas para la convivencia, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación y la ayuda mutua. Los capacita para la toma de decisiones responsables. Los forma para el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos. Este se organiza para que los alumnos y alumnas asuman el manejo de diversas actividades de la escuela entre ellas: la organización y manejo de los espacios de aprendizaje, la biblioteca, los actos culturales, sociales, recreativos, deportivos, mantenimiento del local, cuidado del medio ambiente, huerta escolar, cuidado de la salud, etc. Para la organización del gobierno escolar las maestras y los maestros incentivan a los alumnos y alumnas para que asimilen y practiquen los conceptos de: participación, democracia, derechos, deberes, liderazgos, elaboración y puesta en práctica de pequeños proyectos, y la elaboración de planes de acción tanto de la directiva general del Gobierno Escolar como de los diferentes comités.

Se entiende por planeamiento, planificación o planeación, en el sentido más universal, el tener uno o varios objetivos en común, junto con acciones requeridas para concluirse

exitosamente; como sinónimos podríamos citar: programa, plan, proyecto, preparación, organización, disposición.

En un sentido más focalizado, el planeamiento educativo es entendido como ingrediente constitutivo del gobierno educativo y como herramienta de democratización, ya que se distancia de la concepción tradicional denominada planeamiento normativo, la cual es concebida como una metodología y un conjunto de técnicas especializadas instrumentadas por expertos y destinadas a establecer los mecanismos normativos para alcanzar los fines que se proponen. Este proceso es, además, sólo normativo porque establece el deber ser a partir del ser definido y caracterizado en un diagnóstico definitivo.

El fundamento epistemológico es el denominado Planeamiento Estratégico Situacional (PES) propuesto por Carlos Matus (1987), que como sintetiza Andretich (2008, p.117):

Es una propuesta teórico-práctica sustentada básicamente en los siguientes postulados:

- El sujeto que planifica está comprendido en el objeto planificado; a su vez, el objeto planificado comprende a otros sujetos que también planifican, por lo que el planificador no tiene asegurada de antemano la capacidad de controlar al otro.
- Ya no es posible un único diagnóstico de la realidad ni la verdad objetiva, pues son varios los actores que coexisten y por lo tanto habrá varias explicaciones acerca de la realidad. Sólo es posible la explicación situacional donde cada sujeto explica la realidad desde su posición particular o autorreferencia.
- Los actores sociales crean posibilidades en un sistema social creativo que sólo en parte sigue leyes. No es posible reducir la acción humana a “comportamientos” descifrables. Los problemas que aborda la planificación son cuasiestructurados. La incertidumbre mal definida domina el sistema social.

- El poder es escaso y limita la viabilidad del deber ser, considera el “puede ser” y la “voluntad de hacer”. La planificación debe abarcar el problema de vencer o sortear la resistencia de los otros al plan propio.

Esta línea temática se encuentra en estrecha relación con la necesidad detectada en la Unidad Educativa Maryland por tres motivos primordiales:

En primer lugar, según como es entendido el gobierno escolar en un sentido más específico y focalizado en la dinámica institucional, porque gira en torno a los Acuerdos Escolares de Convivencia y esta herramienta de autorregulación democrática del funcionamiento disciplinar y vincular promueve el desarrollo social y moral de los estudiantes por medio de actividades vivenciales con las que los alumnos/as construirán actitudes y valores cívicos, democráticos y positivos para la convivencia, la tolerancia y la solidaridad, capacitándolos, así, para la toma de decisiones responsables, el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos.

En segundo lugar, según como es entendido el gobierno escolar en el sentido más amplio, porque la construcción e instrumentación de los Acuerdos Escolares de Convivencia es una política educativa bajada a nivel nacional en post de alejarse y sustituir el paradigma tradicional normativo de amonestaciones y “castigos” por la democratización de la convivencia escolar regulada a través de acuerdos establecidos democráticamente entre todos los integrantes de la comunidad educativa. Esta misma dinámica se da a nivel regional, local e institucional; recayendo en esta última, su gestión, coordinación, organización, administración más la toma de todas las decisiones necesarias, en el equipo directivo de la escuela.

En tercer lugar porque la esencia misma de los acuerdos escolares de convivencia prescinde necesariamente de la concepción tradicional normativa del planeamiento, para estructurarse sobre un abordaje estratégico situacional del mismo tanto en su proyección, construcción, instrumentación, ejecución, como seguimiento.

Síntesis de la institución seleccionada

Datos generales

Nombre de la institución: Unidad Educativa Maryland.

Sector: Privado – Laico.

Orientación: Comunicación – Lengua Extranjera.

Ubicación geográfica: Jurisdicción: Córdoba. Departamento: Colón. Localidad: Villa Allende.

Domicilio: Güemes 702. Córdoba. Villa Allende.

Datos de contacto: Teléfonos:(03543) 432239/433629/435656 - Página: www.maryland.edu.ar

Mail de referencia:administración@maryland.edu.ar

La Unidad Educativa Maryland es de jornada simple y se cursa por la mañana con opción de doble escolaridad (no obligatoria): Formación Opcional en Lengua Inglesa (F.O.L.I). Cuenta con los tres niveles educativos obligatorios:

- Nivel Inicial

*Estructura académica: Sala de cuatro (4) y cinco (5) años

*Horarios obligatorios: de lunes a viernes, de 8:30 a 12:30 h.

*Escolaridad opcional: F. O. L. I. de lunes a jueves, de 13:30 a 16:00 h.

*Equipo directivo del nivel Inicial: Una Coordinadora general, una Directora, una Secretaria docente y un Equipo psicológico y fonoaudiológico compuesto por dos licenciadas.

- Nivel Primario

- Estructura académica: La escuela primaria está dividida en dos ciclos:
 - 1° Ciclo compuesto por 1°, 2° y 3° grado
 - 2° Ciclo compuesto por 4°, 5° y 6° grado
- Horario Escolaridad obligatoria: de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 h.
- Escolaridad opcional: F. O. L. I., de lunes a jueves, de 13:45 a 16:15 h.
- Equipo directivo del nivel Primario: Un Director, un Vicedirector, una Secretaria docente y tres Coordinadores, uno de Informática, una de inglés y una del Equipo de Orientación escolar.
- Propuesta académica: Los espacios curriculares específicos, como Lengua/ Matemática/ Ciencias Sociales/ Ciencias Naturales/ Educación artística/ Inglés/ Informática, son conformados y diseñados en función del PEI institucional. Se llevarán a cabo por medio de propuestas didácticas, proyectos, actividades conjuntas, que posibiliten relacionar y entramar los conocimientos provenientes de los diferentes espacios. También se han sido incorporados a los diferentes espacios curriculares de la propuesta académica, los aprendizajes y contenidos vinculados a: Educación Sexual, Derechos Humanos e Interculturalidad, Educación Cooperativa y Mutual, Educación Vial, Educación Ambiental, Educación al Consumidor y Tecnologías de la información y la Comunicación (segundo ciclo).

- Nivel Medio

*Horarios obligatorios: de lunes a viernes, de 8:00 a 13:50 h.

*Escolaridad opcional: F. O. L. I., de lunes a jueves, de 13:30 a 16:00 h.

*Equipo directivo del nivel secundario: Dirección, Vicedirección, Equipo de Orientación Escolar, Secretaría docente y dos Preceptores para todo el nivel.

*Estructura académica: Compuesta por Espacios curriculares prescritos oficialmente y otros alternativos y complementarios, un eje formativo interdisciplinario lo que deriva en una propuesta académica que genera competencias y habilidades críticas de relación e interpretación y espacios curriculares potenciados por mayor carga horaria (educación física) o por una propuesta metodológica (arte): espacios valorados para la expresión creadora, la búsqueda de lo personal y la liberación emocional.

*Estructura y propuesta académica: La escuela secundaria está organizada en dos tramos:

*Ciclo Básico: compuesto por Lengua Castellana, Lengua Inglesa, Matemática, Ciencias Naturales (Biología / Física / Química), Ciencias Sociales (Historia / Geografía), Filosofía, Ciudadanía y participación, Formación para la vida y el trabajo, Educación Tecnológica (Informática / Informática aplicada / Proyecto tecnológico / Metodología de estudio y de investigación), Educación artística (Teatro / Música / Plástica / Proyecto artístico integrado), Educación física.

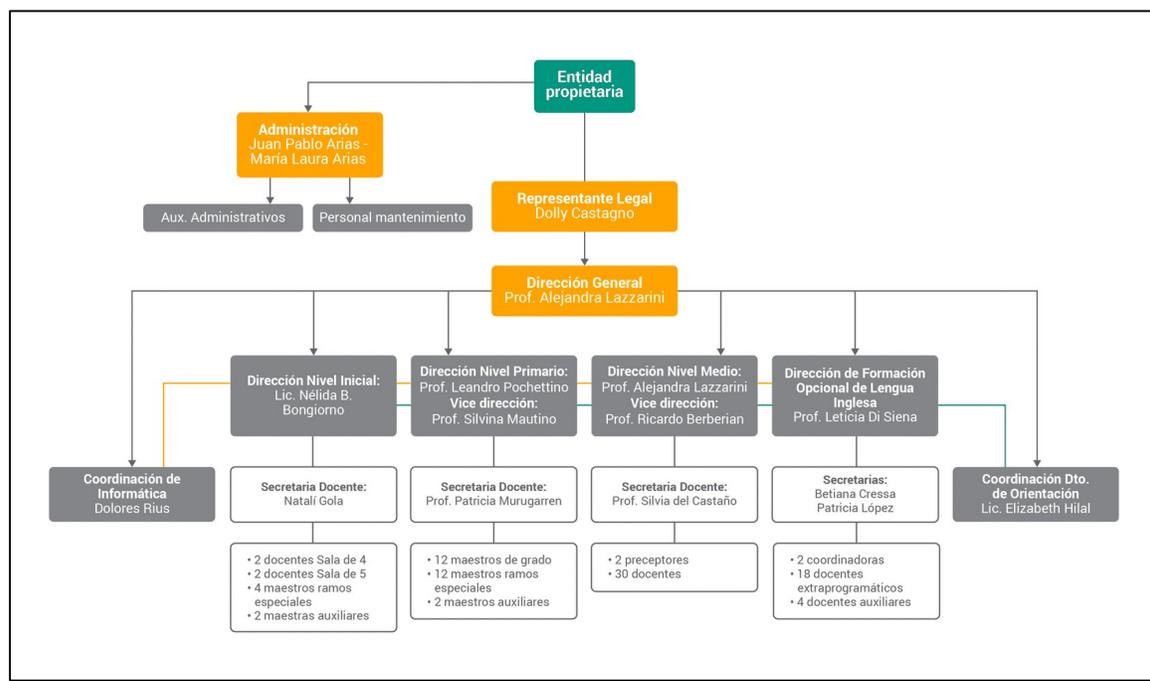
*Formación Orientada: Ciclo orientado en Ciencias Sociales y Humanidades: Su plan de estudios está formado por disciplinas que dan cuenta de la complejidad inherente a la realidad social en su dimensión material y simbólica. Propone una formación polivalente en tanto recorre espacios de saber y representaciones de la realidad plural asumiéndolas como riqueza de un humanismo social transformador. Su opción metodológica pondera la cualidad humana de interrogar el mundo, la realidad y la convierte en una competencia de orden intelectual y en un ejercicio de los valores de la tolerancia, la conciencia crítica, la autenticidad y el respeto.

- Formación Opcional de Lengua Inglesa (F. O. L. I.):

- Estructura académica por trayectos:
 - Trayecto de unidad pedagógica: Chicks 1 y 2 (salas de 4 a 5 años); Bunnies 1 y 2 (primero y segundo grado).
 - Monkeys 1 y 2 (tercer y cuarto grado); Dolphins 1 y 2 (quinto y sexto grado)

- Trayecto de secundario: Ciclo Básico y Ciclo Orientado.
- Examen internacional: la institución promover los exámenes internacionales respaldados por la trayectoria de la Universidad de Cambridge como ente examinador internacional:
 - Primer ciclo: Young learners. KET
 - Segundo ciclo: PET/. First certificate/CAE.
- Equipo directivo: Directora, dos Coordinadoras y una Secretaria académica

Organigrama de la institución (UES21.2019: s/d):



Historia y ubicación geográfica

Villa Allende es una ciudad del centro de la provincia de Córdoba, departamento Colón, que dista 19 kilómetros de la capital provincial. Se encuentra a 510 metros sobre el nivel del mar y tiene una economía fuertemente ligada al turismo y a la ciudad de Córdoba. Conserva los valores de las pequeñas comunidades a pesar de que el progreso está presente, unido a la pureza del aire. Es una ciudad vibrante de las Sierras Chicas conectada con el norte de la ciudad de Córdoba. Sin embargo mantiene su estilo propio: tranquilidad, paz, en un entorno natural de gran belleza, salpicada de lujosas residencias y casas de veraneo. En relación a las Fiestas Patronales de la ciudad hay que decir que se celebran en el mes de Julio, siendo la Virgen del Carmen, la Patrona de la Villa. El día festivo es el 16.

La Unidad Educativa Maryland comienza en el año 1994, cuando Marga de Maurel, Nancy Goico y Marta Carry comenzaron con las gestiones pertinentes para fundar una escuela. Comenzó a funcionar efectivamente en marzo de 1995, tras conseguir una casona antigua por medio de la Municipalidad de Villa Allende y el Consejo Deliberante.

Los niveles inicial y primario cuentan con una antigüedad de 20 años. La institución abrió sus puertas en 1994, con Sala de 4 y 5 años y con el nivel primario para 1°, 2° y 3° grado. En sus comienzos, contó con una matrícula de 50 alumnos.

A medida que los alumnos iban egresando, se iban abriendo nuevas divisiones. De esta manera, luego de tres años desde su apertura, la Unidad Educativa Maryland había completado el nivel medio con una sección por cada división. Debido a la demanda al año siguiente, se comenzaron a ofrecer dos divisiones por cada curso, con un cupo de 22 alumnos por cada una de ellas.

A partir del año 2008, la institución ofrecer el ciclo básico para nivel medio, este fue creciendo hasta completar los tres últimos años de especialización en Ciencias Sociales y Humanidades. En la actualidad cuenta con una sección por cada división.

En la actualidad la institución cuenta con una matrícula total de 620 alumnos en los tres niveles.

El terreno y la casa a partir de la cual se construyó el resto de la escuela pertenecen a la Municipalidad de Villa Allende y fue cedido a través de un contrato de comodato. Su terreno ocupa gran parte de la manzana y se halla limitado al sureste por un arroyo y al este por una vivienda particular. El terreno presenta muchos desniveles y descende a medida que se acerca al arroyo. Consta de 8170 m² de superficie y 1278,30 m² de superficie cubierta. Dentro del predio se dispone de un gran patio principal y una cancha de fútbol al aire libre.

Población

La institución se encuentra ubicada en barrio Centro, Villa Allende, Córdoba. Es un punto neurálgico al que asisten alumnos de clase media-alta, y su población está conformada por un 80% de alumnos de Villa Allende de distintos barrios, de los cuales un gran porcentaje vive en barrios cerrados aledaños al lugar. En estos últimos cuatro años, se sumó una nueva población, que conforma el 20% restante, y está compuesta por niños que concurren desde Unquillo, Mendiolaza y, en menor medida, La Calera, principalmente debido a un incremento, en estas localidades, de nuevos barrios cerrados

Origen de su nombre

El nombre de Unidad Educativa Maryland responde a las expectativas e identidad que quería resaltar una de sus fundadoras, que era: “La formación en la lengua inglesa” (Lazzarrini, 2018), ya que ella tenía una fuerte vinculación con el estado de Maryland, en Estados Unidos, de modo que esto se planteaba con la posibilidad de intercambios de alumnos en un futuro. Estos anhelos de intercambios no se pudieron concretar con el tiempo. Pero sí se le pudo dar una orientación y formación en lengua inglesa que se dicta en contra turno bajo el nombre de F. O. L. I.

Misión, visión y valores

La misión de la institución es que sus alumnos tengan acceso a una formación académica de calidad y también bilingüe, si lo desean; por lo cual ofrecen en el turno mañana la currícula obligatoria de cada nivel y en el turno tarde talleres opcionales más la posibilidad de acceder opcionalmente a la currícula de educación en el idioma inglés. En esta última se trabaja para que los alumnos logren un amplio dominio del idioma.

En el caso particular del Nivel Primario la misión de todo el proyecto se sustenta en el eje transversal de educar a partir del desarrollo de capacidades fundamentales, la educación en valores, en y para la vida y la calidad que se sostiene en una dimensión ética. Su objetivo es promover en todos los actores educativos del nivel primario la formalidad e institucionalización desde su participación y en sus prácticas, como mecanismo para la búsqueda de la innovación, la superación de los desafíos y la renovación profesional; también propiciar la mejora de la calidad del servicio educativo, en un sentido amplio, partiendo de la realidad contextual de la institución, gestionando desde dentro y en forma compartida un modelo propio de capacitación y renovación Institucional.

En cuanto a la visión de la institución, puede decirse que es una escuela que considera a cada alumno como un ser valioso y respetable, digno de cuidado, contención y cariño. Se propone para cada uno de ellos que logren procesar información, explorar, e investigar en el ámbito social y natural, enfrentándose al conocimiento con una actitud creativa y crítica, con una mirada superadora del presente y anticipadora del futuro que lo tendrá como agente de cambio. Para lograrlo se propone:

a) garantizar espacios de trabajo en equipo como propuesta metodológica participativa, fecundos en la reflexión y operativos en la acción; arbitrando los medios para su legitimación como parte del hacer institucional.

b) Acordar y sostener acuerdos pedagógicos - didácticos que garanticen la calidad y la complejidad creciente de los aprendizajes de los estudiantes.

c) Impulsar la articulación intra e inter niveles: ya que la concreción pedagógica que sostiene el proyecto demanda del trabajo colaborativo de los equipos directivos y docentes y del trabajo a partir de la construcción de redes, del diseño de proyectos institucionales, de ciclo, interciclos y de aula, que permitan responder, de manera integral y articulada, a las necesidades de todos sus estudiantes. Otra tarea importante es la articulación de la Educación Primaria con la Educación Inicial y con la Educación Secundaria proceso que facilita el pasaje de los estudiantes de un nivel a otro, promueve la continuidad pedagógica y asegura la movilidad de los estudiantes dentro del sistema.

d) Trabajar con integración de alumnos que tengan necesidades particulares o especiales y proyectos específicos de: Educación Sexual Integral, Identidad Nacional y Filosofía en la escuela, cuya confección se encuentra en pleno proceso.

e) Propuesta de capacitación en el equipo docente para profundizar la formación profesional y la revisión de las prácticas educativas, con registros, observaciones y entrevistas.

Focalizando la visión en el Nivel Primario y el perfil de su alumnado, al término de su escolaridad en el nivel, el alumno egresado estará capacitado para:

- Convivir en el ámbito escolar y social ejercitando los valores democráticos y manifestando a través de ellos su sentido de pertenencia.

- Procesar información, explorar, e investigar en el ámbito social y natural, enfrentándose al conocimiento con una actitud creativa y crítica.
- Identificar distintos códigos en la expresión personal, oral y escrita a favor de un aprendizaje conceptual de construcción y producción de significados.
- Valorar hechos, personas, sucesos de la historia propia, de la historia de su comunidad y de entornos cada vez más alejados en una mirada superadora del presente y anticipadora del futuro que lo tendrá como agente de cambio.
- Manifestar actitudes de solidaridad, respeto, tolerancia, cooperación y responsabilidad en el trabajo compartido, logrando apertura para ver lo diferente y valorarlo ante la diversidad socio-cultural. (Unidad Educativa Maryland, s. f. h, <https://goo.gl/jZh5eq>).

Respecto a los valores, el acento está colocado en la convivencia en el ámbito escolar y social ejercitando los valores democráticos y expresando a través de ellos su sentido de pertenencia, manifestando actitudes de solidaridad, respeto, tolerancia, cooperación y responsabilidad en el trabajo compartido, logrando apertura para ver lo diferente y valorarlo ante la diversidad socio-cultural.

La comunidad educativa se regula a través del reglamento de funcionamiento del cada nivel y de los acuerdos escolares de convivencia, estos últimos solamente en los niveles Inicial y Medio ya que el nivel Primario se encuentra en etapa de proyección de la construcción e instrumentación del mismo.

Delimitación de la necesidad objeto de la intervención

Como se puede apreciar en lo plasmado en su Ideario y en sus Proyectos específicos, y como lo explicitan las autoridades de la institución, rescatado más adelante y específicamente en la justificación del presente plan de intervención, el Nivel Primario de la Unidad Educativa Maryland se encuentra en un momento bisagra de necesario y deseado cambio.

Hasta ahora el funcionamiento vincular, la convivencia y la disciplina en el Nivele Inicial se regula y maneja a través de un reglamento de funcionamiento propio del nivel más un Acuerdo Escolar de Convivencia, en el Nivel Medio solo con un Acuerdo Escolar de Convivencia propio del nivel y en el Nivel Primario únicamente por medio de un reglamento de funcionamiento propio del nivel que solo contempla y establece un protocolo de sanciones disciplinarias y otro protocolo para la elección de abanderado/a. Su contenido es el siguiente:

* Ante una falta a lo establecido en las normas de convivencia escolar reflejadas en el presente reglamento interno como a lo dispuesto en las circulares y otras disposiciones que pasen a integrar parte del mismo, se realizarán las siguientes acciones: primero se invitará al alumno a reflexionar, luego a reparar (cuando ello pueda llevarse a cabo) y la aplicación de la sanción. En cuanto a la sanción la misma será aplicada según las siguientes instancias. Ellas son: 1. Observación de la conducta por parte del docente el cual dejará constancia de ello en el cuaderno de comunicado a los fines de notificar a los padres y/o tutores. 2. Observación de la conducta por parte de la Dirección y notificación a los padres en el cuaderno. 3. Firma en el Libro de Disciplina del aula. La cantidad de firmas dependerá de la gravedad de la acción que será determinada por los docentes. Al acumular tres (3) firmas en el libro de disciplina del aula le corresponderá una firma en el Libro de disciplina de Dirección. 4. A las tres firmas en el Libro de Disciplina de Dirección se sumará un día de suspensión. Luego de esta instancia la Institución en cada caso evaluará otorgarle el pase del alumno a otro establecimiento o bien la no matriculación para el ciclo lectivo siguiente.

* Cuando la falta a la norma sea grave no se tendrán en cuenta las instancias graduales anteriores pudiéndose directamente, según el caso, suspender al alumno por el tiempo que la Dirección del nivel considere necesario e incluso colocar a disposición de los padres el pase respectivo del alumno a otro establecimiento educativo, cualquiera sea la época del año.

* El criterio para la elección de Abanderado y Escoltas de la Bandera Nacional es la excelencia académica, ocupando esos lugares los alumnos que – conforme mérito- logran los mejores promedios. (Reglamento de funcionamiento (del) nivel primario "Unidad Educativa Maryland". UES21.2019: s/d)

El F.O.L.I también tiene solamente reglamentos de funcionamiento, uno para nivel inicial y primario y otro para nivel medio.

Frente a esta situación recientemente expuesta los directivos reflexionan y plantean, como se señala en Proyecto Curricular 2 (UES21.2019 s/d):

La Escuela en el nivel Primario vive una instancia en su desarrollo donde se hace imprescindible un cambio en varios aspectos, uno de ellos hace referencia al plano de la afectividad, considerando que, desde la escuela, es posible trabajar para desarrollar capacidades emocionales como la solidaridad, la empatía y la expresión de los sentimientos en el marco del respeto por los y las demás. Para esto proyectan la implementación en Primaria de un Consejo Escolar y la socialización e implementación de un Acuerdo Escolar de Convivencia, los cuales serán socializados junto con otros documentos normativos institucionales. También proponen la vigencia de los Acuerdos Escolares de Convivencia durante tres años y luego su evaluación y renovación.

Puntualmente y respecto a la necesidad, esta gira en torno al vacío existente en cuanto al funcionamiento de acuerdos escolares de convivencia en el nivel primario pero, paralelamente, un reconocimiento del mismo y el deseo de favorecer e impulsar la construcción de estos acuerdos democráticos y colectivos.

Específicamente se focalizarán las intervenciones de este proyecto al acompañamiento en la construcción e instrumentación de un Acuerdo Escolar de Convivencia en el Nivel Primario de la Unidad Educativa Maryland.

Se acompañará y orientará positiva y constructivamente para el logro del pretendido cambio, implementando un nuevo y democrático sistema de vinculación y diálogo entre todos los actores de la escuela primaria, por medio de la regulación de las relaciones interpersonales y el manejo de la disciplina mediante el funcionamiento del deseado acuerdo escolar de convivencia. Siendo entendido éste último como, según se rescata en *Construyendo convivencia* (2018, p.8):

Un órgano escolar de participación colegiado. Está integrado por un representante del equipo de conducción (la directora, vicedirectora y/o secretaria) y por representantes elegidos por votación secreta de sus pares: docentes, no docentes, alumnos y familias. Su función es la de asesorar al equipo de conducción en temas de convivencia escolar para analizar las mejores intervenciones. Sin embargo, sus orientaciones no son vinculantes. Es un documento que debe reflejar lo que piensa la comunidad educativa incluyendo la voz de directivos, docentes, alumnos, no docentes y familias. Estos acuerdos los pensamos entre todos. Deben transmitir qué normas son importantes respetar para mejorar la convivencia escolar. Es importante que se pueda revisar y modificar en caso de ser necesario. Conceptos claves: construcción colectiva, documento, vínculos y normas, se pueden revisar y modificar.

Objetivos generales y específicos

General:

Desarrollar un programa de construcción e instrumentación de un Acuerdo Escolar de Convivencia en el Nivel Primario de la Unidad Educativa Maryland.

Específicos:

- 1) Capacitar al personal docente y no docente sobre los aspectos legales, teóricos y pedagógicos que caracterizan a los Acuerdos Escolares de Convivencia e incrementar las herramientas práctico-didácticas que como adultos son necesarias para manejar este nuevo sistema vincular y disciplinario.
- 2) Diseñar posibles recursos iniciales para trabajar con las niñas y los niños temas relacionados a la convivencia
- 3) Elaborar posibles acciones de seguimiento y evaluación para recabar información durante la instrumentación y puesta en práctica del proyecto de construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia en sus diferentes etapas: antes, durante y después.

Justificación

La intención al diseñar este Proyecto de Intervención es proporcionar herramientas adecuadas y específicas para las características y necesidades del nivel primario a fin de lograr una construcción y puesta en práctica de su Acuerdo Escolar de Convivencia, de manera satisfactoria y enriquecedora tanto para el ámbito primario como para el ámbito institucional en general.

Este proyecto de intervención es relevante pues son las mismas autoridades escolares las que asumen y explicitan la necesidad de desarrollar una intervención como la descrita, cuando expresan en Proyecto Curricular 2 (UES21.2019 s/d):

* “Nuestra Escuela en su nivel Primario, vive una instancia en su desarrollo donde se hace imprescindible un "cambio", porque toda crisis es pérdida hacia atrás y crecimiento hacia adelante, tendremos que pensar aquello que queremos perder en pos de aquello por lo cual queremos ir hacia delante. De igual modo tendremos que definir lo que por valioso merece conservarse para continuar creciendo.

* Todo el proyecto se sustenta en el eje transversal de educar a partir del desarrollo de capacidades fundamentales, la educación en valores, en y para la vida, la calidad que se sostiene en una dimensión ética, irrenunciable en nuestro tiempo. Con la misma claridad que se plantean estas líneas de acción generales se avizoran las dificultades de encarar este proyecto, esos tiempos de espera como adaptaciones al cambio, aceptación de lo diverso, aprendizaje en el verdadero trabajo en equipo; esos tiempos que serán vividos como "tiempos de esperanza" para hacer cada vez mejor lo que estamos llamados a ser y hacer como Institución educativa en los tiempos que corren y en el contexto en el que estamos insertos.

* Con respecto al plano de la afectividad, consideramos que, desde la escuela, es posible trabajar para desarrollar capacidades emocionales como la solidaridad, la empatía, la expresión de los sentimientos en el marco del respeto por los y las demás. Este aspecto puede resultar novedoso, ya que, habitualmente, los aspectos emocionales fueron poco abordados desde la escuela tradicional. De alguna manera, se daba por sentado que se trataba de cuestiones que se aprendían espontáneamente, con la madurez que va brindando la experiencia.

* La metodología es participativa y su base está en el trabajo en equipo, espacio en donde se abordarán las fortalezas y necesidades de nuestro " ser y hacer educativo". Se trabajará en el análisis y ordenamiento de las situaciones y la comunicación, con un ejercicio por sostener la pertinencia en los canales y con una profundización en la lectura de los hechos para actuar en consecuencia.

* Implementación del proyecto de Articulación Institucional en el cual se explicita los diferentes proyectos Institucionales y su impacto en cada Nivel. En Primaria proyecto de Consejo Escolar - Corpus Literario - Intertribus - Feria de Ciencias - Identidad Nacional - Convivencia - Filosofía en la escuela - Educación Sexual Integral. Socialización e implementación de los Acuerdos Escolares de Convivencia, los cuales representan un marco de acción sostenido por valores que hacen a la identidad de nuestra escuela, representan pues, ese marco de las acciones de todos sus actores y el mismo será socializado junto con otros documentos normativos institucionales. Se propone la vigencia de los Acuerdos Escolares de Convivencia durante tres años y luego su evaluación y renovación.

* Por último, contemplamos una dimensión más relacionada con el saber hacer, en que se promueve la adquisición de prácticas, tales como la posibilidad de decir "no" frente a la coacción de otros y de otras, el fortalecimiento de conductas de cuidado personal y colectivo de la salud, y también de habilidades psicosociales, como la expresión de

sentimientos y afectos. En esta última dimensión cada nivel de la escolaridad refiere a ejes propuestos en los lineamientos curriculares específicos: Ejercer nuestros derechos, Respetar la diversidad, Reconocer distintos modos de vida, Cuidar el cuerpo y la salud, Valorar la afectividad”

El proyecto de intervención es pertinente pues es evidente que el terreno se encuentra apto y listo para el mismo dadas las características plasmadas en el proyecto institucional rescatado unas líneas más arriba, en cuanto a la visión y los valores que se persiguen y desean fomentar, valores en y para la vida como la solidaridad, la empatía, la expresión de los sentimientos en el marco del respeto por los otros, la participación, el trabajo en equipo, la comunicación, la convivencia, el poder decir “no” frente a la coacción de un otro, el cuidado personal y colectivo de la salud y la expresión de sentimientos y afectos. Todas estas capacidades y valores son fundamentales e indispensables para lograr una autoregulación acordada democráticamente ya que en un sistema normativo y sancionatorio, la sumisión, la obediencia y un poco de conveniente temor, son suficientes para su funcionamiento. En definitiva, recorriendo el camino que se vislumbra es esperanzadoramente probable que se alcance la meta prevista de ejercer nuestros derechos, respetar la diversidad, reconocer distintos modos de vida, cuidar el cuerpo y la salud y valorar la afectividad.

El presente proyecto es necesario ya que es indispensable la unidad de criterio institucional en el abordaje y manejo de la convivencia, las relaciones interpersonales y, en consecuencia, de la disciplina. Este es un motivo que hace importante que la institución mantenga coherencia al respecto ya que ésta se traslada al ámbito educativo influyendo en la convivencia pedagógica específicamente en forma favorable, enriquecedora, democrática y constructiva de un clima escolar y contrato pedagógico saludables. Por esto es conveniente que se arbitren los medios y espacios necesarios para que el Nivel primario también se autorregule a través de su propio Acuerdo Escolar de Convivencia ya que frecuentemente, en este tipo de instituciones privadas,

el alumnado transita prácticamente toda su escolaridad hasta egresar del Nivel Medio; y siendo el primario el único nivel de la institución que carece de éste, se genera una incongruencia contraproducente y disfuncional para un desarrollo armonioso y continuo dentro de una misma línea de abordaje institucional de la convivencia epistemológicamente articulada.

Marco teórico

El tratamiento en nuestro país de la convivencia escolar y, específicamente de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) y los Consejos Escolares de Convivencia (CEC), responde a un movimiento iniciado hace varios años a nivel mundial en pos de instalar un nuevo paradigma de las relaciones interpersonales, afectivas y de poder que se dan en toda convivencia y específicamente en la escolar. Alejándose, así, del modelo normativo tradicional imperante hasta el momento. Para caracterizar este cambio vale comenzar por rescatar los dos paradigmas antagónicos, señalados unas líneas más arriba, que son muy bien caracterizados en forma concisa en el siguiente cuadro por Maldonado Horacio (2004, p.21), cuando señala:

Paradigma de la Disciplina	Paradigma de la Convivencia:
Desarrolla cultura autocrática	Desarrolla cultura democrática
Centraliza el ejercicio del poder	Descentraliza el ejercicio del poder
Ignora u objeta la diversidad	Reconoce y auspicia la diversidad
Establece vínculos heterónomos	Establece vínculos autónomos
Impone disciplina rígidamente	Construye convivencia dinámicamente
Funcionamiento expulsivo	Funcionamiento retentivo
Organiza la disciplina en base al control	Organiza la convivencia en base a la confianza

Generar normas que atañen solo a los menores	Generar normas que atañen a todos los miembros
Sistemas de regulación burocráticos o discrecionales	Sistemas de regulación consensuados, escritos y democráticos
Sanciones punitivas con argumentos emocionales	Sanciones reparatorias con argumentos reflexivos
Solo considera el punto de vista de los adultos	Considera puntos de vista de distintos miembros de la comunidad escolar
Miembros con actitud pasiva	Miembros con actitud activa /participativa
Genera clima de malestar institucional	Genera clima de bienestar institucional
Desestima y obstaculiza cuerpos colegiados (AEC/CEC/etc.)	Estima y participa en cuerpos colegiados (AEC/CEC/etc.)
Minimiza el trabajo grupal y en equipo	Maximiza el trabajo grupal y en equipo
Niega los conflictos interpersonales	Admite los conflictos como constitutivos de las relaciones interpersonales
Distribución desigual del conocimiento y la información	Distribución equitativa del conocimiento y la información
Sanciones que privan de bienes simbólicos	Sanciones que no privan de bienes simbólicos
Comunicación unidireccional y vertical	Comunicación bidireccional y horizontal
Otorga más significación a la violencia física que a la simbólica	Otorga igual significación a la violencia física y a la simbólica
Define modos homogéneos de enseñanza y aprendizaje	Define/admite modos heterogéneos o múltiples de enseñanza y aprendizaje

También es muy interesante el aporte que hace el mismo autor sobre el término Convivencia, como señala en Maldonado Horacio (2004, p.11):

Relación entre los que con-viven.

- Vivencia: hecho o experiencia propios de cada persona que contribuyen a formar su carácter o personalidad. En Psicología es la intensidad con que una imagen psíquica aparece en la conciencia.

- Con: unión, asociación, participación, simultaneidad.

Ambas definiciones nos muestran la importancia no solo de la asociación y unión entre los sujetos, sino también acentúan la participación y la simultaneidad, esto es la importancia que tiene la alteridad (la otredad) para la constitución de la personalidad. El ser humano no puede bastarse a sí mismo, muere en ese intento y la Psicología en general y el Psicoanálisis en particular, demostraron hace ya mucho tiempo la enorme importancia que el otro tiene para constituirnos como sujetos singulares.

Hasta hace poco y como bien lo indica el nombre del paradigma tradicional, se trabajaba sobre la disciplina, la conducta y el comportamiento del alumnado y no sobre las relaciones interpersonales y afectivas que se establecen entre todos los actores involucrados en una escuela, el manejo de los roles y el poder, el buen clima escolar, la comunicación, en definitiva todos los aspectos que constituyen y caracterizan a la convivencia dentro de una institución de enseñanza.

Actualmente ya casi no se habla de indisciplina sino de violencia escolar, tema por demás preocupante y que se manifiesta de diversas maneras en todos los niveles del sistema educativo. Variadas también son las causas o análisis que ayudan a entender estas actitudes, causas o análisis tanto institucionales respecto a la dinámica escolar como también una mirada

mucho más amplia y crítica, que involucra el revisionismo histórico y político, el análisis sociológico y la reflexión filosófica.

Dentro de las cuestiones propias de la institución escuela que pueden vehicular la violencia se pueden rescatar la poca claridad normativa, el aburrimiento del alumno/a en un contexto escolar aburrido y la crisis de la escuela como dispositivo de socialización.

En cuanto a una mirada mucho más amplia y crítica se puede hacer referencia a políticas de estado, crisis culturales y sociales en la historia del ser humano, ideologías y a sistemas de funcionamiento opresivos y condicionantes de la conducta humana que conllevan conceptos de pensadores de la altura de Althusser, Bourdieu y Foucault, como son la violencia simbólica, los aparatos ideológicos, represivos y reproductivos del estado, el control y disciplinamiento de los cuerpos, etc.

Al respecto se rescata el exhaustivo, pertinente e interesante desarrollo sobre: categorías de comportamiento antisocial escolar, condiciones institucionales que favorecen las situaciones de violencia escolar, crisis de la institución educativa y sus antecedentes denominados como declinación u ocaso del Estado-nación que como consecuencia erosiona el reconocimiento social de la figura del docente e imposibilita al sujeto de articular su palabra pudiendo solo responder con un acto de violencia y, por último, acciones de prevención constituidas por proyectos de reglamentos y consejos de convivencia en las instituciones educativas; que realiza también este compilador en Maldonado Horacio (2004, p.144, cap.6), cuando señala:

Son seis los tipos o categorías de comportamiento antisocial entre los que debemos diferenciar:

A: Disrupción en las aulas

B: Problemas de disciplina (conflictos entre profesorado y alumnado)

C: Maltrato entre compañeros («bullying»)

D: Vandalismo y daños materiales

E: Violencia física (agresiones, extorsiones)

F: Acoso sexual

Considera para estas categorías que hay ciertas cuestiones de la dinámica escolar que ayudan o favorecen a que estos comportamientos antisociales no solo no se reviertan sino se sostengan y reproduzcan, como se señala en Maldonado Horacio (2004, p.150, cap.6):

Condiciones institucionales que favorecen las situaciones de violencia escolar:

1. Vaguedad de la estructura normativa institucional y discrecionalidad en los procedimientos de aplicación:

En muchos establecimientos las llamadas normas de convivencia constituyen un reglamento que le da estructura jurídica a un conjunto de normas de diversa índole (morales, operativas, convencionales, etc.) y que en general regulan específicamente el comportamiento de los alumnos. Ante esto tenemos que tener en cuenta:

Que las normas en la escuela no son siempre, claras, explícitas y conocidas por todos.

Que en muchas ocasiones resulta difícil hacer evidente la diferencia entre, asumir la responsabilidad por las consecuencias de una transgresión y el mero castigo.

Que la dificultad de dar un tratamiento de tipo jurídico al mecanismo de producción e imposición de las normas y sanciones, genera amplios márgenes para la arbitrariedad y discrecionalidad en su aplicación.

Que no siempre quienes intervienen en la consideración de una transgresión y en la aplicación de una sanción se presentan como sujetos a las normas.

Que las diferencias de hábitos de clase, pueden ser percibidas por los agentes en proceso de socialización, como discriminación social.

Es también altamente probable que se produzcan correlativamente comportamientos agresivos o violentos.

2. Inadecuación de la propuesta de enseñanza en relación a las necesidades, demandas, intereses y posibilidades de los alumnos:

Este planteo parte de la observación de la realidad escolar en general y áulica en particular, y destaca un hecho percibido con mucha frecuencia: la creciente indiferencia por parte de los alumnos frente a las propuestas de enseñanza. A la constatación del desdén en su estricto sentido (indiferencia y desapego que denotan menosprecio) se suma otra constatación, la del aburrimiento de los alumnos, y es a éste al que se le atribuye la capacidad de provocar comportamientos disruptivos en diferentes grados.

La relación entre el aburrimiento y ciertas conductas disruptivas puede ser más fecunda de lo que creemos.

Para que la actividad áulica discurra sin rupturas ni malentendidos tanto el docente como los alumnos "se ven obligados a ponerse de acuerdo sobre las formas de participación y los contenidos académicos". Si esto no se logra construir, el contexto de interacción áulico se caracterizará por el predominio del malentendido, esto es la imposibilidad de atribuir significados compartidos al conjunto de la tarea del aula. Una ruptura como esta en las posibilidades de comunicación puede estar en el origen de lo que denominamos coloquialmente desdén y el contexto tendría las connotaciones de aburrido, esto es un contexto que genera tedio, cansancio, fastidio, que disgusta o es molesto a alguien.

¿Por qué un "contexto aburrido" puede generar violencia? El no entender lo que se dice, para qué se lo dice, lo que se espera o no se espera de uno, coloca al sujeto en situación de "aburrimento", lo que en términos psicoanalíticos podría pensarse como angustia, e implica la presencia de otro "ciego y sordo" frente al cual la única alternativa de reconocimiento la establece el acto.

3. La crisis de la escuela como dispositivo de socialización

Dos cuestiones alertan acerca de la emergencia de cierta novedad:

- Hechos en alguna medida similares hoy son denominados de maneras diferentes: se ha dejado de hablar de indisciplina, hablamos de violencia, y es percibida como un obstáculo, algo ajeno, con las características de una irrupción decíamos antes.
- Se ha agudizado el sin-sentido de la violencia, carece de objetivos manifiestos, ha perdido carácter instrumental explícito, a la vez que se ha atomizado.

¿Qué ha cambiado para que hoy los hechos de agresión y violencia escolar tengan tanta relevancia? ¿Qué procesos pueden explicar ese cambio?:

Una crisis de la institución educativa. Esta situación produce un fenómeno de desconcierto en relación a los contenidos e instrumentos de socialización, obligando al discurso escolar a cerrarse sobre sí mismo, para auto fundarse, perdiendo entonces su eficacia para: organizar las posiciones institucionales, facilitar los procesos de reconocimiento, identificación e inclusión del sujeto, y legitimar el poder mediador de la palabra en relación al acto.

Este fenómeno permite que el acto (la agresión verbal, física, la violencia) se constituya en un modo de obtener reconocimiento e identidad, o en un instrumento de resolución de conflictos, y que sea vivenciado por la escuela como

ajeno, exógeno, excepcional por lo que la reacción posible no puede ser otra que la perplejidad.

Los antecedentes de esta crisis no pueden buscarse en la propia institución educativa, sino en la instancia social que la sostiene y que ha sido garante de su legitimidad. Esa instancia social no es otra que el Estado - nación; en tanto que es éste quien detenta no sólo el monopolio legítimo de la fuerza, (en términos de M. Weber) sino el monopolio de la violencia simbólica legítima (en términos de Bourdieu) La crisis de la escuela como institución es entonces correlativa de otra crisis, que en la bibliografía especializada se ha denominado como declinación u ocaso del Estado-nación, en tanto instancia que concentraba una serie de recursos materiales y simbólicos que le permitían regular el funcionamiento de los diferentes campos que configuran un espacio social, (cf. Bourdieu 1997 pág. 50); que a su vez pone de manifiesto - para quienes se permiten mirar críticamente la realidad - que el "orden natural de las cosas" no es tan "natural" como pensábamos.

La modernidad es un ejemplo paradigmático de estos procesos de larga duración en la que se combinan de manera compleja cambios en la estructura de la sociedad como de la cultura. Se produce una transformación de las estructuras políticas y sociales con el surgimiento de nuevas instituciones entre las que el Estado-nación puede ser considerado como una de las más importantes.

Simultáneamente casi ordenados por una lógica eruptiva, emergen la moneda, la prisión, el hospital, la fábrica.

En este contexto nace la escuela casi como la conocemos en la actualidad. Un nuevo tipo de organización que se articula en esta trama institucional tensionada por el Estado y el mercado; convirtiéndose en un instrumento privilegiado de la modernidad y de sus mecanismos normalizadores.

Foucault (1976) reconoce en este proceso el desarrollo de una compleja trama que modifica la lógica del poder, lo que denominará el poder disciplinario, esto es una estructura de dispositivos destinados a modelar los cuerpos y las mentes, para producir sujetos "dóciles y útiles" capaces de integrarse de manera estandarizada a la lógica de la producción.

La estructura social dinamizada por la lógica del mercado requiere del Estado como instancia político-jurídica para garantizar el orden y las reglas del juego. El Estado cuenta para ello con dos herramientas fundamentales:

* El monopolio legítimo de la fuerza (parafraseando a M. Weber)

* El monopolio legítimo de la violencia simbólica (en términos de Bourdieu).

De hecho dice Bourdieu (1997 pág. 50), "la génesis del Estado es inseparable de un proceso de unificación de los diferentes campos sociales, económico, cultural (o escolar) político que va parejo con la constitución progresiva de un monopolio estatal de la violencia física y simbólica legítima. Debido a que concentra una serie de recursos materiales y simbólicos el Estado está en condiciones de regular el funcionamiento de los diferentes campos".

Es en el monopolio de la violencia simbólica en manos del Estado, donde los sistemas educativos fundan, la legitimidad de su discurso, su estructura organizacional y su poder de acreditación.

Hoy formamos parte de un proceso que se denomina globalización, concepto que intenta condensar la aparición de un nuevo orden mundial, en tanto nueva configuración de las relaciones de poder y de los agentes que lo ejercen. Las consecuencias de este proceso son numerosas, complejas y en muchos casos difícilmente conceptualizables aún.

La idea de ciudadanía asociada a la nación comienza a perder significado. La misión de homogeneización cultural de la nación, clásica función del Estado y de la

escuela, está, por lo tanto, en proceso de redefinición. Esta crisis en la función de homogeneización cultural se refleja en la erosión de la capacidad socializadora no sólo de las instituciones escolares sino del conjunto de las instituciones clásicamente responsables de esta función". "La crisis de identidad y la ausencia del sentido de continuidad histórica explica la aparición del fenómeno de 'falta de sentido' que numerosos estudios adjudican a la época actual. Esta falta de sentido, al menos a nivel de los Estados-nación, no es un problema local sino universal." (Tedesco 1995 a pág. 6).

Lo anterior entre otras consecuencias, erosiona el reconocimiento social de la figura del docente, produciendo un fenómeno de desvalorización de su función, que interfiere en los procesos transferenciales que estructuran la relación maestro-discípulo; dejándolos librados solamente a las vicisitudes de las historias individuales, y por lo tanto devaluando la palabra del docente. Su palabra es entonces una palabra más.

En este contexto se evidencia la imposibilidad del sujeto de articular su palabra al discurso institucional, cuya contracara es la imposibilidad de escucha, escucha que otorga lugar de sujeto, configurándose así el efecto de exclusión, frente al que algunos sólo pueden responder con un acto.

Frente a este análisis el autor reflexiona y se interroga: ¿qué podemos hacer?, respondiéndose con una serie de dispositivos que funcionan a modo de herramientas regulatorias de las normas y de la interacción de toda la comunidad escolar, que son el eje del presente proyecto; como se señala en Maldonado Horacio (2004, p.170, cap.6):

Un primer grupo de acciones de prevención, lo constituyen los proyectos de reglamentos y consejos de convivencia en las instituciones educativas. En síntesis esta

estrategia intenta la construcción de normas que regulen las interacciones de los actores institucionales, a la vez que reducir la arbitrariedad en su aplicación; generando la participación de docentes, alumnos y padres en su diseño e implementación.

Como vemos este tipo de programas tiene por finalidad impactar en lo que hemos denominado el problema de la "Vaguedad de la estructura normativa institucional y discrecionalidad en los procedimientos de aplicación" y se han desarrollado en general en el Nivel Medio.

En nivel Primario, se han implementado con éxito, proyectos de "talleres creativos" a través de los cuales se trabajan ciertos contenidos curriculares a partir de temáticas de interés de los alumnos.

Estas alternativas requieren la producción de un discurso compartido, que tiene como punto de partida la consideración y la escucha del otro en tanto tal (ya sea para construir normas, para elegir un taller, etc.). Ante la posibilidad de cerrar sobre sí mismo el discurso escolar, excluyendo la palabra del otro; construyen un nuevo discurso institucional, de características locales, con la participación de la mayoría de los actores posible, que organiza los lugares y posiciones de los sujetos, que genera consensos a partir del disenso, restituyendo el valor de la palabra y creando un marco simbólico que organiza el devenir imaginario.

Más allá del contenido o el tipo de acciones que se diseñen en cada caso, la posibilidad de prevención pareciera estar ligada a un proceso institucional que recupera para los sujetos la posibilidad de apropiarse de su palabra, y por lo tanto de sus actos, en la medida que son sostenidos por el reconocimiento de sus semejantes, en el marco de un discurso compartido.

Marco legal y técnico

El marco legal que da sustento y sobre el cual se hace referencia en CEC. Ministerio de la Picia. De Córdoba (2019, p.4), señala:

Todo este marco normativo señala la necesidad de resignificar la cultura escolar desde el paradigma de la promoción y protección integral de derechos, a partir del cual, niños y adolescentes pasan de ser “objetos de disciplinamiento” a ser “sujetos de derecho”. En este sentido, se redobla la apuesta a que la escuela siga siendo el escenario por excelencia para la integración social, en un contexto global de instituciones en crisis que garanticen el acompañamiento a los jóvenes en el acceso a la vida adulta.

Como soportes normativos, relacionado a la construcción de los AEC/CEC, han de tenerse en cuenta los siguientes instrumentos:

- * Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989).
- * Ley 23.849. Apruébase la Convención sobre los Derechos del Niño. (1990)
- * Ley Federal de Educación 21.195 (1993).
- * Ley Nacional de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes 26.061 (2005).
- * Ley Nacional de Educación 26.206 (2006).
- * Ley Nacional de Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas 26.892 (2013).
- * Ley de Educación Provincial 9.870 (2010).
- * Ley Provincial de Educación 8113 (1991).

- * Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes 9.944 (2011).
- * Criterios básicos para el desarrollo de normas de convivencia en las instituciones educativas. Consejo Federal de Educación. Resolución 62/97 (1997)
- * Resolución del Consejo Federal de Educación Nro. 93/09. (2009)
- * Resolución del Consejo Federal de Educación Nro. 217/14 (Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar). (2014).
- * Convivencia Institucional. Circular No 04/98 Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba Dirección de Enseñanza Media. Junta de Disciplina. (1998)
- * Resolución Ministerial 149/10 de la Provincia de Córdoba. (2010)
- * Prioridades pedagógicas de la Provincia de Córdoba (2014-2019).

En cuanto al marco técnico a continuación se incluye una breve síntesis de los conceptos principales y se sugiere revisar su desarrollo completo en el apartado titulado Anexos, al final del presente trabajo.

Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC):

- Es un documento que debe reflejar lo que piensa la comunidad educativa incluyendo la voz de directivos, docentes, alumnos, no docentes y familias.
- Estos acuerdos los pensamos entre todos.
- Deben transmitir qué normas son importantes respetar para mejorar la convivencia escolar.

- Es importante que se pueda revisar y modificar en caso de ser necesario.

Conceptos claves: construcción colectiva, documento, vínculos y normas, se pueden revisar y modificar.

Consejo de Aula (CA):

- Lo integran los alumnos del grado y los docentes de ese grupo.
- Se abordan temas grupales a través de debates y se llegan a acuerdos.
- No se tratan temas individuales. · Debe quedar registro escrito de cada consejo de aula.
- No es una conversación grupal espontánea. Debe tener un encuadre: día, hora y tema a tratar.
- Coordinado por el docente.

Conceptos claves: alumnos del grado, docente/coordinadores, temas grupales, debates, acuerdos y registro.

Consejo Escolar de Convivencia (CEC):

- Integrado por directivos, docentes, alumnos, familias y no docentes.
- Es un órgano escolar de participación consultivo, los acuerdos alcanzados no son vinculantes, son propuestas que se entregan al equipo de conducción.
- Los temas que se abordan involucran los vínculos de la comunidad educativa.
- No se tratan temas individuales.
- La conducción es quien convoca al consejo escolar de convivencia.
- Es importante que quede registrado en actas.

Conceptos claves: órgano de participación, no vinculante, acuerdos, propuestas, registro y vínculos.

Para cerrar este apartado legal y técnico se rescata el siguiente aporte:

En 1993 la UNESCO conformó una Comisión Internacional y le encargó el análisis del perfil que debería tener la Educación en el Siglo XXI. Esta Comisión, presidida por Jacques Delors, determinó la conveniencia de construirla sobre cuatro pilares fundamentales:

Aprender a conocer: Dada la rapidez de los cambios sociales producidos en función del progreso científico y de las nuevas formas de actividad económica y social, es necesario promover el acceso permanente a nuevos contenidos.

Aprender a hacer: Más allá de los oficios o profesiones obtenidos, indica la conveniencia de adquirir competencias que posibiliten hacer frente a nuevas situaciones laborales, propiciando el trabajo en equipo.

Aprender a ser: Sostiene que el progreso de las sociedades depende de la creatividad y capacidad de innovación de cada individuo o grupo.

Aprender a convivir: Alude al desarrollo de conocimientos sobre los demás, sobre su historia, sus costumbres, tradiciones y su espiritualidad en el marco de sociedades cada vez más multiculturales y competitivas.

Plan de trabajo

Actividades

Se presenta un plan de acción con el desarrollo de diversas actividades y proyectando su duración, en principio, en seis meses. Esta proyección es de carácter flexible y adaptable a las necesidades tanto institucionales como, principalmente, del presente proyecto de intervención. No sería de extrañar que la implementación de un proyecto de intervención de estas características pueda llegar a necesitar de ocho meses, prácticamente de un año escolar; siendo una buena opción iniciar en el mes de abril y finalizar en el mes de noviembre para no comprometer los meses de apertura y cierre ya que las/los docentes suelen estar muy exigidos.

1) **Etapa N°1:** Reuniones con los directivos de la Institución

La primera etapa con la que se iniciará la instrumentación de este proyecto estará formada por una serie de tres reuniones cuyos integrantes serán los directivos del Nivel Primario de la Unidad Educativa Maryland, Director, Vicedirector, Secretaria docente y los tres Coordinadores (uno de Informática, una de inglés y una del Equipo de Orientación escolar); y la Licenciada en Educación en carácter de Asesor pedagógico. Presupuesto: la institución cuenta con todos los recursos necesarios, no se necesita presupuesto.

1-A) Reunión N°1 (Para el logro del objetivo específico N°1 del presente Proyecto de Intervención):

Se realizará en fecha a convenir en la sala de reuniones de la dirección del nivel Primario y tendrá una duración aproximada de dos o tres horas. La coordinación estará a cargo de la Licenciada en Educación y la dinámica será conversacional. Cada integrante tendrá una copia de todo el proyecto de intervención la cual recibieron con anterioridad para poder leer, la cual se irá recorriendo y analizando. Se presentará en forma general el proyecto de intervención con un paneo global sobre su estructura, objetivos, contenido, dinámicas a utilizar y las etapas de instrumentación. Luego se trabajará específicamente sobre los aspectos conceptuales y técnicos que caracterizan a los Acuerdos Escolares y los Consejos Escolares de Convivencia más el marco teórico que sustenta el presente proyecto (Páginas N°23 a la 34 y N°82 a 93 del presente Proyecto de Intervención).

1-B) Reunión N°2 (Para el logro del objetivo específico N°1 del presente Proyecto de Intervención):

Se realizará en fecha a convenir y a los diez días de haber realizado la primera reunión, también se desarrollará en la sala de reuniones de la dirección del nivel Primario y tendrá una duración aproximada de dos o tres horas. La coordinación estará a cargo de la Licenciada en Educación y la dinámica será conversacional. Cada integrante traerá su copia de todo el proyecto de intervención para trabajar, en esta oportunidad, específicamente lo concerniente a la capacitación del personal docente y no docente (Página N°48 a la 64 del presente Proyecto de Intervención). A continuación se acordará que rol desempeñará cada uno durante la puesta en práctica de esta etapa del proceso.

1-C) Reunión N°3 (Para el logro de los objetivos específicos N°2 y 3 del presente Proyecto de Intervención):

Se realizará en fecha a convenir y a los diez días de haber realizado la segunda reunión, también se desarrollará en la sala de reuniones de la dirección del nivel Primario y tendrá una duración aproximada de dos o tres horas. La coordinación estará a cargo de la Licenciada en Educación y la dinámica será conversacional. Cada integrante traerá nuevamente su copia de todo el proyecto de intervención para trabajar, en esta oportunidad, específicamente todo el material incluido sobre posibles recursos iniciales para trabajar con las niñas y los niños temas relacionados a la convivencia (Página N°57 a la 64 del presente Proyecto de Intervención) y el material incluido sobre posibles acciones de seguimiento y evaluación para recabar información durante la instrumentación y puesta en práctica del proyecto de construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia en sus diferentes etapas: antes, durante y después (Página N°64 a la 67 y N°69 a la 77 del presente Proyecto de Intervención). Se contará con notebook o computadora para poder revisar y volver sobre el material digitalizado. Seguidamente se acordará que rol desempeñará cada uno durante la puesta en práctica de esta etapa del proceso.

2) **Etapa N°2:** Actividades de Capacitación del personal docente y no docente

La segunda etapa del presente proyecto estará constituida por una serie de cuatro encuentros que se realizarán en fecha a convenir en el sum o la sala de reuniones institucional, cuyos participantes serán todo el personal docente y no docente de la institución. Presupuesto: la institución cuenta con todos los recursos necesarios, no se necesita presupuesto.

Es conveniente que esta serie de actividades se desarrollen en el salón o sala de reuniones un día previsto por agenda educativa oficial para la realización de EMI (Encuentro de Mejora Institucional) o también llamada Jornada institucional o de reflexión docente, ya que estos espacios son los destinados para el trabajo y la capacitación interna con suspensión de clases. Otra opción es que, como se acostumbra en las instituciones privadas, el taller se realice a contra turno o en día sábado.

También que los participantes reciban el material escrito a trabajar o consultar con la anterioridad suficiente para llevarlo leído o revisado.

2-A) Taller Docente y no docente para instalar la temática de la Convivencia Escolar (Para el logro del objetivo específico N°1 del Proyecto de Intervención):

* Para este primer encuentro se solicitará a los docentes que devuelvan completa la Encuesta de inicio (ver en la Página N°72 del presente proyecto de intervención)) que recibieron, por lo menos, con una semana de anticipación. También se instrumentará alguna otra posible acción de seguimiento y evaluación para recabar información, que haya elaborado el equipo directivo y considere pertinente incluir

* La institución cuenta con todos los recursos necesarios, no se necesita presupuesto

*Como se señala en, Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educ. Direc. De Proyectos y Políticas educativas. Programa Convivencia Escolar. Convivencia Escolar. Aportes a considerar para el quehacer institucional en la escuela. Horacio Maldonado, M. del Campo, D Lemme, S. Paxote, E. López Molina, G. Toranzo, (2000, p.13 a 17), el contenido de la misma es el siguiente:

-Recursos y materiales para el trabajo:

1. Si bien el respaldo coordinativo será de la Licenciada en Educación, la conducción de la actividad estará a cargo de la Directora del nivel Primario, acompañada por los tres Coordinadores (uno de Informática, una de inglés y una del Equipo de Orientación escolar)

2. Además del presente material (Página N°82 a la 93 del presente proyecto de intervención), si existen en la escuela proyectos o experiencias anteriores sobre la temática es importante que estén a disposición para el trabajo. Recordemos que nunca empezamos de cero y que es muy importante recuperar las experiencias previas, no sólo las que fueron exitosas sino también las que no lo fueron tanto; de todas podemos extraer algo importante para continuar y replicar lo que anduvo bien o para no cometer los mismos errores.

-Objetivos:

- Conocer qué piensan nuestros compañeros de trabajo sobre la convivencia escolar.
- Confrontar y enriquecer nuestras opiniones, puntos de vista y expectativas con las perspectivas de expertos que han estudiado la temática.
- Reflexionar y evaluar este primer encuentro y cómo se desarrolló la convivencia de los actores involucrados durante el mismo.

-Actividad Orientada a alcanzar los objetivos 1 y 2 del presente taller de la Etapa N°2:

Dividirse en grupos de 4 o 5 integrantes incluidos los directivos, secretarios, regentes, etc.

Tiempo estimado de trabajo: 2 horas.

Consigna 1: ¿Qué entiende cada uno por convivencia escolar? Para profundizar en este interrogante le proponemos algunas preguntas guía: ¿Cómo imaginan una buena convivencia? ¿Es una cuestión solo de los alumnos? ¿Cómo están involucrados los adultos de la escuela? ¿La convivencia se logra teniendo reglas y sanciones o hay otros aspectos? ¿Cuáles, por

ejemplo? ¿Se puede enseñar y aprender a convivir adecuadamente? Si es posible, ¿quiénes pueden enseñar? ¿Quiénes deben aprender? ¿Cómo se hace para aprender y enseñar a convivir? ¿Es una tarea de la escuela? ¿Por qué?

Consigna 2: Analizar el contenido de los siguientes puntos en el material compartido: ¿Qué conceptualizaciones nos ayudan entender de qué trata la convivencia escolar? ¿Cómo organizar un proyecto sobre convivencia escolar en el marco del Proyecto Educativo Institucional? Señalar en qué se amplían, ratifican o rectifican las respuestas a la primera consigna.

Consigna 3: Como síntesis confeccionar un cuadro en el que se deje constancia de los aspectos en los que coinciden todos los miembros del grupo, y de aquellos en los que discrepan; ejemplo:

	Estamos de acuerdo en ...	No estamos de acuerdo en ...
Qué entendemos por convivencia...		
Quiénes están involucrados en ...		
Cómo se enseña y se aprende a convivir....		
Etc.....		

-Actividad orientada al logro del tercer objetivo del presente taller de la Etapa N°2:

a) Tiempo estimado: 1 hora (depende de la dinámica del grupo y de la cantidad de subgrupos que se formaron para la actividad 2. Se recomienda usar todo el tiempo que sea necesario).

Esta actividad debe ser un plenario o puesta en común de lo producido en cada grupo. Es la actividad más importante, pero también la más difícil de coordinar (ha dado buenos resultados

grabar esta instancia, ya que se plantean cosas importantes que muchas veces no se registran y se pierden). Se trabajará con las respuestas a la Consigna 3. Cada grupo planteará a qué acuerdos ha arribado y en qué se discrepa aún. La actividad específica del plenario será realizar un cuadro como el anterior que sintetice la posición de toda la institución (por supuesto, planteando acuerdos y discrepancias).

b) Evaluación: No hace falta abundar en razones para justificar la necesidad de evaluar cómo hemos trabajado. En síntesis, en la única forma de crecer, mejorando nuestros logros y rectificando nuestros errores. ¿Qué aspectos del taller deberíamos evaluar? Por lo menos:

- El clima de trabajo: si nos hemos sentido cómodos, si hemos sido escuchados y hemos podido escuchar...
- La pertinencia: si hemos respetado las consignas y no nos hemos ido por las ramas o contando anécdotas...
- La producción: si se ha logrado arribar a algo en concreto...
- La participación: si se dio lugar para que todos pudiéramos plantear nuestros puntos de vista...
- Y, por supuesto, relevar sugerencias y críticas constructivas.

Suele ser aconsejable que se haga por escrito individual o grupalmente, y anónimo o no según crean conveniente.

2-B) Taller Docente y no docente para trabajar insumos legales que aportan el marco normativo la Convivencia Escolar (Para el logro del objetivo específico N°1 del Proyecto de Intervención):

-Recursos y materiales para el trabajo:

1. Si bien el respaldo coordinativo será de la Licenciada en Educación, la conducción del taller estará a cargo de la Secretaria docente del nivel Primario.

2. Fotocopias del marco legal a trabajar, afiches de colores claros para poder escribir y leerlos y fibrones negros. La institución cuenta con todos los recursos necesarios, no se necesita presupuesto

-Objetivos:

- Conocer el contenido que propone el nuevo marco legal sobre la convivencia escolar
- Comparar lo propuesto en los materiales de trabajo con el actual funcionamiento de los aspectos vinculares, convivenciales y “disciplinarios” del nivel Primario.
- Reflexionar y evaluar qué puntos habría que trabajar en la escuela Primaria para acercarse a una convivencia democrática

-Actividad Orientada a alcanzar los objetivos 1, 2 y 3 del presente taller:

Dividirse en 6 grupos, cada uno conformado de forma heterogénea con integrantes diferentes, tanto docentes, como no docentes, familiares y directivos. Tiempo estimado de trabajo: 2 horas.

Consigna 1: Leer el material asignado al grupo y analizar su contenido. Luego sistematizarlo sobre el afiche en forma de red, punteo, cuadro sinóptico, etc. para luego poder compartir.

Grupo N°1:

Ley Federal de Educación 21.195 (Muy especialmente: Artículo 5 inciso f, r, t, u y v. Artículo 6. Artículos 41, 42 y 43 incisos a, b y e. Artículo 44 inciso b. Artículo 45 inciso c. Artículo 47 incisos a, b y c)

Grupo N°2:

Ley Provincial de Educación 8113 (Muy especialmente: Artículo 3 Inciso b, c y g. Artículo 6 Inciso a y e. Artículo 7 Inciso a, b, e y f. Artículo 8 Inciso a, c y e. Artículo 9 Inciso a y c. Artículo 10 Inciso a y b. Artículo 11 Inciso b y c. Artículo 12 Artículo. 15 Inciso a y e. Artículos 70 y 71.

Grupo N°3:

Convención sobre los Derechos del Niño. UNICEF. El Congreso de la Nación Argentina ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño el 27 de septiembre de 1990, mediante la Ley 23.849 y la Asamblea Constituyente la incorporó al artículo 75 de la Constitución Nacional en agosto de 1994. Ver muy especialmente: Parte General: Artículos 4, 5. Parte Educación: Artículos 17, 28 y 29. Parte Identidad y Familia: Artículos 2, 16 y 30. Parte Participación: Artículos 12, 14, 23 y 39

Grupo N°4:

Declaración de los Derechos del Niño. ONU

Grupo N°5:

Criterios básicos para el desarrollo de normas de convivencia en las instituciones educativas. CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION. Resolución 62/97

Grupo N°6:

Convivencia Institucional. Circular No 04/98 Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba Dirección de Enseñanza Media. Junta de Disciplina.

Consigna 2: Reflexionar sobre qué características o puntos del material se encuentran actualmente en la cotidianidad de la dinámica institucional del nivel Primario y cuáles no. Volcarlo en otro afiche para luego poder compartir.

Consigna 3: A) Puesta en común general y oral donde cada equipo compartirá al resto de los grupos lo trabajado en las consignas N° 1 y 2, con la apoyatura de lo volcado en el afiche.

B) Análisis y reflexión en forma grupal y oral sobre qué aspectos se han repetido en la mayoría los material trabajados por cada grupo como característicos de una convivencia democrática y cuáles han sido rescatados como ausentes en el funcionamiento del nivel Primario. Paralelamente la Coordinadora del Equipo de Orientación escolar irá volcando y registrando en la siguiente tabla la información que surge y se elabora con la dinámica:

Características de una convivencia democrática que se han repetido en la mayoría de los materiales	Características de una convivencia democrática ausentes actualmente en el funcionamiento del nivel Primario

Cierre y evaluación: Se mantendrá el formato de la actividad 2-A

2-C) Taller Docente y no docente para trabajar los aspectos teóricos y conceptuales que caracterizan a los Acuerdos Escolares de Convivencia (Para lograr el objetivo específico N°1 del Proyecto de Intervención):

-Destinatarios: personal docente y no docente de la institución (directivos, maestros/as de grado, docentes de los espacios curriculares específicos, administrativos y familiares)

-Recursos y materiales para el trabajo:

1. Si bien el respaldo coordinativo será de la Licenciada en Educación, la conducción general del taller estará a cargo de la Vicedirectora del nivel Primario. Las consignas N°3 y 4 más el cierre y la evaluación final estarán a cargo de la Licenciada en Educación, tanto la presentación como la conducción. Los tres Coordinadores (uno de Informática, una de inglés y una del Equipo de Orientación escolar) recorrerán los grupos para acompañar y orientar.

2. Fotocopias del material a trabajar y una mesa con bastante cantidad de objetos útiles para caracterizar un personaje durante una representación (guardapolvos, juguetes, soga para saltar, lentes de niños y adultos, collares de adultos, barbas y bigotes postizos, colitas para recoger el cabello, vinchas infantiles, chalinas de señora, maquillaje, gorritas infantiles con visera, etc.)

3. La institución cuenta con todos los recursos necesarios, no se necesita presupuesto

-Objetivos:

- Conocer las características teóricas y conceptuales específicas que caracterizan a los Acuerdos Escolares de Convivencia.
- Comparar lo propuesto en los materiales de trabajo con el actual funcionamiento de los aspectos vinculares, convivenciales y “disciplinarios” del nivel Primario.
- Reflexionar y evaluar qué puntos habría que trabajar en la escuela Primaria para acercarse a una convivencia democrática

-Actividad Orientada a alcanzar el objetivo 1 del presente taller:

Dividirse en 6 grupos, cada uno conformado de forma heterogénea con integrantes diferentes, tanto docentes, como no docentes, familiares y directivos. Tiempo estimado de trabajo: 1,5 horas.

Grupos N° 1 y 4:

Recibirán fotocopias de la página N°82 a la 84 del presente proyecto para ampliar información, más una tarjeta con la siguiente información:

Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC):

- Es un documento que debe reflejar lo que piensa la comunidad educativa incluyendo la voz de directivos, docentes, alumnos, no docentes y familias.
- Estos acuerdos los pensamos entre todos.
- Deben transmitir qué normas son importantes respetar para mejorar la convivencia escolar.
- Es importante que se pueda revisar y modificar en caso de ser necesario.

Conceptos claves: construcción colectiva, documento, vínculos y normas, se pueden revisar y modificar.

- Situación escolar I: recibirán fotocopias para trabajar sobre la misma

Grupos N° 2 y 5:

Recibirán fotocopias de la página N°84 a la 88 del presente proyecto para ampliar información, más una tarjeta con la siguiente información:

Consejo de Aula (CA):

- Lo integran los alumnos del grado y los docentes de ese grupo.
- Se abordan temas grupales a través de debates y se llegan a acuerdos.

- No se tratan temas individuales. · Debe quedar registro escrito de cada consejo de aula.
- No es una conversación grupal espontánea. Debe tener un encuadre: día, hora y tema a tratar.
- Coordinado por el docente.

Conceptos claves: alumnos del grado, docente/coordinadores, temas grupales, debates, acuerdos y registro.

- Situación escolar II: recibirán fotocopias para trabajar sobre la misma

Grupos N° 3 y 6:

Recibirán fotocopias de la página N°88 a la 93 del presente proyecto para ampliar información, más una tarjeta con la siguiente información

Consejo Escolar de Convivencia (CEC):

- Integrado por directivos, docentes, alumnos, familias y no docentes.
- Es un órgano escolar de participación consultivo, los acuerdos alcanzados no son vinculantes, son propuestas que se entregan al equipo de conducción.
- Los temas que se abordan involucran los vínculos de la comunidad educativa.
- No se tratan temas individuales.
- La conducción es quien convoca al consejo escolar de convivencia.
- Es importante que quede registrado en actas.

Conceptos claves: órgano de participación, no vinculante, acuerdos, propuestas, registro y vínculos.

- Situación escolar III: recibirán fotocopias para trabajar sobre la misma

Situaciones escolares a trabajar en las actividades anteriores

Situación escolar I:

En una escuela primaria, se generó una pelea a gritos y empujones entre chicos y chicas de quinto grado. Lo primero que hicieron los docentes fue separar a los alumnos que se estaban golpeando y los llevaron por separado a un aula con un adulto que los acompañaba, para que pudieran tranquilizarse. En ningún momento se les pidió reflexionar sobre lo sucedido, pero sí se los ayudó a que se calmaran. Cuando se tranquilizaron y pudieron relatar el problema, se supo que la situación tuvo su origen en una pelea que se había generado por Facebook, a partir de la publicación de una foto. Contaron que un chico de otra escuela armó un collage de imágenes con cuatro chicas del colegio en cuestión y lo subió a su muro para que votaran a la más linda. Entre los que respondieron a esa publicación, en lugar de votar a la más linda “bordearon a la más fea”. Los involucrados en la escritura fueron los compañeros del grado de la alumna afectada. La cuestión es que la alumna a la que maltrataron reaccionó insultando a todos los que comentaron en el muro. La primera decisión del equipo docente fue abordarlo como un tema de convivencia de la escuela: la docente, la vicedirectora y la psicopedagoga mediaron en los diálogos. Se convocó a dirección a los alumnos involucrados en el conflicto, excepto a la alumna que fue agredida, para hablar del tema. Lo más difícil fue que clarificaran cuál había sido la primera agresión y quiénes la habían generado. Como la chica a la que “habían bardeado” insultó a todos, ellos se sintieron afectados y ofendidos. El primer trabajo fue ayudarlos a preguntarse cómo empezó el conflicto, cómo se generó: ¿Quién sufre cuando algo se publica y “se va de las manos” y todos la señalan cómo la más fea?, ¿cómo reaccionarían ellos si alguien dice algo y los expone de esa manera en las redes sociales?, ¿cómo esperaban que reaccionara su compañera frente a esto? Al principio de la ronda de diálogos, los alumnos presentes pretendían que la afectada les pidiera disculpas. Se trabajó mucho para que reflexionaran sobre el daño cometido hacia su compañera y para que pudiesen identificar cómo comenzó el conflicto; lo que era obvio para los adultos no lo era para los chicos. Luego, los docentes con la conducción promovieron una instancia de Consejo de Aula,

en la que estuvo la alumna que había sido agredida por Facebook. Después de una larga reflexión, se esperaba un “discúlpame” sencillo... pero no solo pidieron disculpas, sino que expresaron sentimientos: se quejaron de distintos sufrimientos que estaban atravesando por las cosas que dicen y les dicen en las redes sociales. Parecía la expresión de un dolor colectivo y silencioso que pudo ser dicho. La directora de la escuela comentó: ¡Nos quedamos muy asombradas en el equipo! Varias veces en este proceso nos preguntamos hasta dónde llegar con la intervención; y se decidió junto a la maestra armar pequeños grupos de alumnos, con un mediador adulto. La consigna fue pensar qué sentimos con lo que pasa en las redes. “Le pusimos la cara”, decían los chicos. Hicieron muros de papel madera en las paredes de la escuela y durante unos meses, dejaron mensajes. Ellos también sugirieron investigar sobre los mecanismos de seguridad en internet. El tema despertó mucho interés porque ellos relataron que sentían que todo el tiempo estas cosas “se les iban de las manos”. FIN

Pensar que ante un hecho incivilizado o violento corresponde matemáticamente una sanción establecida previamente, es limitar el análisis, y anular cualquier posibilidad de que la escuela se mire a sí misma, en su carácter plenamente educativo. Es la reflexión sobre lo sucedido, la aplicación de una sanción acorde a la transgresión y con sentido educativo lo que ayuda al transgresor a hacerse cargo de las consecuencias de su acción.

El proceso de construcción y puesta en marcha de los CEC en cada institución será único y particular, como lo es cada escuela. La revisión, actualización o cambios de las normas en los Acuerdos Escolares de Convivencia será una valiosa oportunidad para introducir nuevas formas de concebir la sanción, posibilitar la generación de espacios de diálogo e intercambio entre docentes y alumnos sin desdibujar la responsabilidad de cada uno. No planteamos un lugar de autoridad centrada en el control y el autoritarismo. Planteamos una autoridad que esté presente desde el lugar de la escucha, ayuda y transmisión del saber.

Cada escuela diseña su propia identidad institucional. Cada escuela sin apartarse de la normativa general buscará los mejores modos de entender sus problemas de convivencia. Y allí

es central la figura del director. Él estará abriendo un espacio de diálogo, de pregunta, de reflexión compartida; en definitiva, estará aceptando resolver situaciones críticas ya no en soledad, sino en comunicación con otros. Cuando llamamos “a Consejo” estamos aceptando que nuestra propia mirada puede no ser la más acertada, la mejor fundada, la realmente justa. Damos lugar a razonar de forma descentrada, promovemos la rotación de perspectivas. En consecuencia, nos volvemos más aptos para encontrar soluciones más justas, menos desestabilizadoras para las comunidades educativas y más respetuosas de los derechos de todos sus actores.

Situación escolar II (Acción reparatoria colectiva):

En un 6º grado, un alumno llamado Matías encontró su carpeta toda manchada con queso crema. Cuando vio que cada una de sus hojas estaba untada con queso, se lo mostró a la maestra. Inmediatamente, la docente preguntó qué había pasado con la carpeta, pero ningún alumno se pronunció. Entonces suspendió la clase que estaba dando y propuso una conversación sobre lo sucedido. Les pidió a los chicos que dijeran algo pero nadie decía nada. Habló con todo el grado y preguntó si fue a la vista de todos y cómo podrían haber detenido al que lo estaba haciendo. Un chico dijo que se podría haber detenido, pero muchos se reían y festejaban lo que le estaban haciendo a su compañero. Otro dijo que cuando uno intenta parar la escena, después le untan la carpeta a él. Surgió, en la palabra de los niños, el miedo de algunos, la indiferencia de otros y el festejo de varios. La maestra preguntó por qué a nadie se le había ocurrido salir en defensa de Matías y avisarle a ella, pero nadie pudo decir nada de por qué no lo hicieron. La maestra les explicó a los alumnos cómo las diferentes posiciones que ocuparon ellos en el grupo (el que miró para otro lado, el que se rió, el que calló, etc.) permitieron que alguien arruinara la carpeta, por lo tanto esto era un problema de todo el grupo y también de ella, porque sucedió cuando se ausentó solamente tres minutos. Como el problema era de todos, la docente preguntó «¿cómo podemos reparar el daño?». Después de un largo momento de reflexión, entre todos llegaron a la conclusión de que habían estado muy mal y que cada uno podía copiarle una hoja para que él recuperara su carpeta. Matías estuvo de

acuerdo y al día siguiente comenzaron con la tarea. Es interesante cómo esta maestra pensó el conflicto que se planteó en su grado. No salió a buscar culpables -hubiese puesto a sus alumnos en una situación incómoda de obligar a delatar a sus compañeros- cuando en realidad fueron todos responsables de alguna manera. Lo trabajó como una situación de todos a partir de las diferentes posiciones que se ocupan en un grupo y permitió que todos juntos pensarán una reparación. FIN

Pensar que ante un hecho incivilizado o violento corresponde matemáticamente una sanción establecida previamente, es limitar el análisis, y anular cualquier posibilidad de que la escuela se mire a sí misma, en su carácter plenamente educativo. Es la reflexión sobre lo sucedido, la aplicación de una sanción acorde a la transgresión y con sentido educativo lo que ayuda al transgresor a hacerse cargo de las consecuencias de su acción.

El proceso de construcción y puesta en marcha de los CEC en cada institución será único y particular, como lo es cada escuela. La revisión, actualización o cambios de las normas en los Acuerdos Escolares de Convivencia será una valiosa oportunidad para introducir nuevas formas de concebir la sanción, posibilitar la generación de espacios de diálogo e intercambio entre docentes y alumnos sin desdibujar la responsabilidad de cada uno. No planteamos un lugar de autoridad centrada en el control y el autoritarismo. Planteamos una autoridad que esté presente desde el lugar de la escucha, ayuda y transmisión del saber.

Cada escuela diseña su propia identidad institucional. Cada escuela sin apartarse de la normativa general buscará los mejores modos de entender sus problemas de convivencia. Y allí es central la figura del director. Él estará abriendo un espacio de diálogo, de pregunta, de reflexión compartida; en definitiva, estará aceptando resolver situaciones críticas ya no en soledad, sino en comunicación con otros. Cuando llamamos “a Consejo” estamos aceptando que nuestra propia mirada puede no ser la más acertada, la mejor fundada, la realmente justa. Damos lugar a razonar de forma descentrada, promovemos la rotación de perspectivas. En consecuencia, nos volvemos más aptos para encontrar soluciones más justas, menos

desestabilizadoras para las comunidades educativas y más respetuosas de los derechos de todos sus actores.

Situación escolar III (Consejo Escolar de Convivencia)

Un alumno de 4° grado A, en un recreo que pelea con otro compañero llega a romper su remera provocándole una herida en su brazo. A raíz de este hecho, se dividen las opiniones: muchos niños quieren que ese alumno se vaya de la escuela, porque es una molestia para la buena convivencia; otros creen que hay que ayudarlo y que debe quedarse. El director de la escuela decide la convocatoria del Consejo Escolar de Convivencia antes de definir la sanción correspondiente. Allí se escucharon las diversas posiciones. Entrevistas previas a la sesión del Consejo dieron cuenta que el agresor venía soportando muchísimas provocaciones y desestimaciones por parte del agredido. El agresor cansado de tales humillaciones reacciona. Por otro lado, este había pedido ayuda al docente del grado que en el último mes no había podido atender la situación por entrar repentinamente en licencia por una operación de urgencia y no había sido reemplazado formalmente por una suplente hasta luego de diez días, durante los cuales se encargaron del grupo los directivos y la docente de 4° B. Finalmente se acuerda en el consejo que ambos alumnos han transgredido las normas de la buena convivencia y que es justo que los dos tengan acciones reparatorias para con el otro.

Vale esta situación para pensar en lo siguiente: este tipo de hechos siempre tienen una historia previa, que los adultos en la escuela solemos desconocer. Vemos el detonante, como si fuera la punta de un iceberg. No podemos dar cuenta fácilmente de qué sucedió previamente porque lo que ocurrió se expresa en el lenguaje y en los códigos silenciosos que usan los menores. El ejemplo nos enfrenta a diversas maneras de entender el conflicto en la escuela. Por un lado podemos ver que algunos estudiantes encuentran en la escuela un lugar de escucha y planteo de problemas personales. Por otro lado, vemos una respuesta desde la institución a la demanda del alumno, lo que da cuenta de la contemplación de casos particulares a ser resueltos, alejándose la escuela de una estructura rígida de reglamentación.

Retomamos aquí las preguntas clave que debe responder el CEC: • ¿Sabemos qué sucedió?
• ¿Es una transgresión a una norma? • ¿Cuál es la intervención educativa más promisoría para los involucrados? FIN

Pensar que ante un hecho incivilizado o violento corresponde matemáticamente una sanción establecida previamente, es limitar el análisis, y anular cualquier posibilidad de que la escuela se mire a sí misma, en su carácter plenamente educativo. Es la reflexión sobre lo sucedido, la aplicación de una sanción acorde a la transgresión y con sentido educativo lo que ayuda al transgresor a hacerse cargo de las consecuencias de su acción.

El proceso de construcción y puesta en marcha de los CEC en cada institución será único y particular, como lo es cada escuela. La revisión, actualización o cambios de las normas en los Acuerdos Escolares de Convivencia será una valiosa oportunidad para introducir nuevas formas de concebir la sanción, posibilitar la generación de espacios de diálogo e intercambio entre docentes y alumnos sin desdibujar la responsabilidad de cada uno. No planteamos un lugar de autoridad centrada en el control y el autoritarismo. Planteamos una autoridad que esté presente desde el lugar de la escucha, ayuda y transmisión del saber.

Cada escuela diseña su propia identidad institucional. Cada escuela sin apartarse de la normativa general buscará los mejores modos de entender sus problemas de convivencia. Y allí es central la figura del director. Él estará abriendo un espacio de diálogo, de pregunta, de reflexión compartida; en definitiva, estará aceptando resolver situaciones críticas ya no en soledad, sino en comunicación con otros. Cuando llamamos “a Consejo” estamos aceptando que nuestra propia mirada puede no ser la más acertada, la mejor fundada, la realmente justa. Damos lugar a razonar de forma descentrada, promovemos la rotación de perspectivas. En consecuencia, nos volvemos más aptos para encontrar soluciones más justas, menos desestabilizadoras para las comunidades educativas y más respetuosas de los derechos de todos sus actores.

Consignas

- 1- Leer y analizar todo el material recibido (para el logro del objetivo N°1 del taller)
- 2- Debatir y reflexionar en cada grupo cómo sería la respuesta de la comunidad educativa actual ante la misma situación (para el logro del objetivo N°2 del taller)

-Actividad Orientada a alcanzar los objetivos 2 y 3 del presente taller:

Se sigue trabajando en los mismos seis grupos. Tiempo estimado de trabajo: 1,5 horas.

Consignas

- 3- Crear dos guiones cortos para representar una misma situación escolar conflictiva, (ficticia o real, que haya sucedido y quieran rescatar), uno con la esperada y naturalizada respuesta de intervención adulta actual según el funcionamiento presente del nivel Primario, y otro con una posible y conveniente intervención de la comunidad educativa a la luz de una convivencia democrática regulada por un AEC/CEC/CA.
- 4- Cada grupo compartirá con el resto sus dos representaciones

Cierre y evaluación: Se mantendrá el formato de la actividad 2-A

2-D) Taller Docente donde se abordarán posibles recursos iniciales para trabajar con las niñas y los niños temas relacionados a la convivencia (Para lograr el objetivo específico N°2 del Proyecto de Intervención):

-Destinatarios: personal docente de la institución (directivos, maestros/as de grado y docentes de los espacios curriculares específicos)

-Recursos y materiales para el trabajo:

1. Si bien el respaldo coordinativo será de la Licenciada en Educación, la conducción general del taller estará a cargo de la Coordinadora del Equipo de Orientación escolar del nivel Primario. Los coordinadores de Informática y de inglés, junto con la directora y la vicedirectora acompañarán en las actividades a los diferentes grupos de trabajo.

2. Fotocopias del material a trabajar y se contará con notebooks o computadoras más conexión a internet para poder compartir el material digitalizado.

-Objetivos:

- Conocer y analizar todos los posibles recursos iniciales que se presentan para trabajar con las niñas y los niños temas relacionados a la convivencia y seleccionar el/los más adecuados para el grado o ciclo en el que trabaja.
- Revisar, buscar y compartir (en internet o ya conocidos) otros posibles recursos o materiales para trabajar las mismas temáticas.
- Dialogar sobre posibles formas de organizar y compartir actividades entre grados próximos o del mismo ciclo.

-Actividad Orientada a alcanzar los tres objetivos del presente taller:

Dividirse en grupos, cada uno conformado por docentes de grado del mismo ciclo más los docentes de los espacios curriculares específicos que también trabajan en ese ciclo. Tiempo total estimado de trabajo: 2,5 horas.

Consignas:

- 1) Analizar en forma grupal todos los posibles recursos iniciales que se presentan para trabajar con las niñas y los niños temas relacionados a la convivencia y seleccionar cuales serían los más adecuados para el grado o ciclo en el que trabajan.
- 2) Bosquejar posibles actividades y dinámicas que podrían desarrollar en cada grado o dos grados juntos y/o el ciclo completo.
- 3) Enriquecer lo elaborado en el punto 2 con otros posibles recursos o materiales para trabajar las mismas temáticas, que encuentren en internet o ya sean conocidos.
- 4) Compartir en forma oral al resto de los participantes lo trabajado en cada grupo para luego seguir trabajando específicamente con las planificaciones de los proyectos didácticos de trabajo sobre convivencia escolar.

Material y actividades para trabajar la convivencia (cada grupo recibirá estos seis materiales ya que son ágiles y poco extensos, tanto los de formato papel como digital):

A- Corto “El elefante de Mickey” de Walt Disney: Aborda temáticas de conflictos y cómo resolverlos.

Disponible en: <https://youtu.be/K33nwNOfhRo>

Guía de trabajo:

1. ¿Qué pasa en el video? ¿Quiénes son los personajes?
2. ¿Qué quería hacer Bobo?
3. ¿Cómo lo toma Pluto?
4. ¿Qué hace y que le dice el diablito a Pluto?
5. ¿Qué hace Pluto?
6. ¿El diablito y Pluto son amigos? ¿Por qué Pluto le hace caso al diablito?
7. ¿Podríamos decir que el diablito lo manipula? El diablito, ¿lo insulta en algún momento a Pluto?

8. ¿Qué termina ocasionando la actitud de Pluto? Pluto, ¿ganó o perdió por hacer caso al diablito?

9. ¿Cuál es el rol de Mickey?

10. ¿Cuál es la enseñanza de la historia?

B- Corto “El Puente”, autor Ting Chian Tey: Se puede usar como disparador para abordar temas de solidaridad, resolución de conflictos, cooperación y/o toma de decisiones.

Disponible en: https://youtu.be/LtijTi6Z_K8

C- Corto “Pajaritos”, Pixar: Se puede utilizar para educar en valores, trabajar respecto a las diferencias, convivencia pacífica y el conflicto entre pares.

Disponible en: <https://youtu.be/tqvQ8UiLV4I>

D- Cuento “El cerco”, autor anónimo: Es un relato clásico que tiene que ver con la responsabilidad de nuestros actos, el pensar las consecuencias de nuestras acciones y cómo todo lo que hacemos deja huella en los demás.

Había un niño que tenía muy pero muy mal carácter. Un día, su padre le dio una bolsa con clavos y le dijo que cada vez que perdiera la calma, clavara un clavo en la cerca detrás de la casa.

El primer día, el niño clavó 37 clavos en la cerca. Al día siguiente, menos, y así con los días posteriores. Él niño se iba dando cuenta de que era más fácil controlar su genio y su mal carácter, que clavar los clavos en la cerca. Finalmente llegó el día en que el niño no perdió la calma ni una sola vez y se lo dijo a su padre que no tenía que clavar ni un clavo en la cerca. Él había conseguido, por fin, controlar su mal temperamento.

Su padre, muy contento y satisfecho, le sugirió que por cada día que controlase su carácter, que sacase un clavo de la cerca. Los días se pasaron y el niño pudo finalmente decir a su padre que

ya había sacado todos los clavos de la cerca. Entonces el padre llevó a su hijo de la mano hasta la cerca de detrás de la casa y le dijo:

- Mira, hijo, has trabajado duro para clavar y quitar los clavos de esta cerca, pero fíjate en todos los agujeros que quedaron en la cerca. Jamás será la misma. Lo que quiero decir es que cuando dices o haces cosas con mal genio, enfado y mal carácter, dejas una cicatriz, como estos agujeros en la cerca. Ya no importa tanto que pidas perdón. La herida estará siempre allí. Y una herida física es igual que una herida verbal.

Los amigos, así como los padres y toda la familia, son verdaderas joyas a quienes hay que valorar. Ellos te sonríen y te animan a mejorar. Te escuchan, comparten una palabra de aliento y siempre tienen su corazón abierto para recibirte. Las palabras de su padre, así como la experiencia vivida con los clavos, hicieron que el niño reflexionara sobre las consecuencias de su carácter. Y colorín colorado, este cuento se ha acabado.

Guía de trabajo:

1. ¿Cómo es el niño del cuento?
2. ¿Qué le pidió que hiciera el padre al hijo cuando perdiera la calma?
3. ¿Qué pasó después de que el niño clavara los clavos en la cerca? ¿Cómo se sintió?
4. Después de que el niño sacó todos los clavos, ¿qué le dijo su padre?
5. ¿Qué enseñanza nos deja este cuento?

E- Cuento “Asamblea en la carpintería”, autor anónimo: Se puede utilizar para trabajar temas de respeto por la diferencia, cooperación y trabajo en equipo.

Hubo en la carpintería una extraña asamblea; las herramientas se reunieron para arreglar sus diferencias. El martillo fue el primero en ejercer la presidencia, pero la asamblea le notificó

que debía renunciar ¿La causa? Hacía demasiado ruido, y se pasaba el tiempo golpeando. El martillo reconoció su culpa, pero pidió que fuera expulsado el tornillo: había que darle muchas vueltas para que sirviera de algo. El tornillo aceptó su retiro, pero a su vez pidió la expulsión de la lija: era muy áspera en su trato y siempre tenía fricciones con los demás. La lija estuvo de acuerdo, con la condición de que fuera expulsado el metro, pues se la pasaba midiendo a los demás, como si él fuera perfecto. En eso entró el carpintero, se puso el delantal e inició su trabajo, utilizando alternativamente el martillo, la lija, el metro y el tornillo. Al final, el trozo de madera se había convertido en un lindo mueble.

Cuando la carpintería quedó sola otra vez, la asamblea reanudó la deliberación. Dijo el serrucho: “Señores, ha quedado demostrado que tenemos defectos, pero el carpintero trabaja con nuestras cualidades. Eso es lo que nos hace valiosos. Así que no pensemos ya en nuestras flaquezas, y concentrémonos en nuestras virtudes”.

La asamblea encontró entonces que el martillo era fuerte, el tornillo unía y daba solidez, la lija limaba asperezas y el metro era preciso y exacto. Se sintieron como un equipo capaz de producir hermosos muebles, y sus diferencias pasaron a segundo plano.

Reflexión:

En ocasiones, tendemos a enfocarnos siempre en lo negativo, dejamos de lado los aspectos positivos con los que una persona o situación cuenta. El trabajo en equipo puede llegar a ser todo un reto, ya que debemos lidiar con diferentes actitudes, personalidades y puntos de vista. Para poder promover y lograr la unidad grupal, el primer paso es entender que uno mismo tiene defectos y fortalezas; debemos actuar con humildad -indispensable para poder aprender- y entender que no siempre tendremos la razón. Para que un grupo esté unido, los miembros deben identificar no solo los defectos de sus compañeros sino también sus cualidades, las cuales al final del día son las que ayudarán al equipo a obtener sus objetivos. Cuando nos demos cuenta de nuestras limitaciones y cualidades, así como las mismas características en los demás, es entonces cuando nos estaremos encaminando a la unidad del equipo.

Si un día llegamos a entender la importancia de ser diferentes y de enfocarnos en lo positivo de cada uno de nosotros, entonces alcanzaremos una unidad genuina.

F- Cuento “Algo muy grave va a suceder en este pueblo”, autor Gabriel García Márquez: Se trabaja el tema de los rumores que ocurren no solo en el marco de un aula sino también en una institución. Se puede abordar el tema de cómo el lenguaje crea realidad y cómo lo que uno dice construye sentidos que después se materializan.

Imagínese usted un pueblo muy pequeño donde hay una señora vieja que tiene dos hijos, uno de 17 y una hija de 14. Está sirviéndoles el desayuno y tiene una expresión de preocupación. Los hijos le preguntan qué le pasa y ella les responde: -No sé, pero he amanecido con el presentimiento de que algo muy grave va a sucederle a este pueblo.

Ellos se ríen de la madre. Dicen que esos son presentimientos de vieja, cosas que pasan. El hijo se va a jugar al billar, y en el momento en que va a tirar una carambola sencillísima, el otro jugador le dice: -Te apuesto un peso a que no la haces.

Todos se ríen. Él se ríe. Tira la carambola y no la hace. Paga su peso y todos le preguntan qué pasó, si era una carambola sencilla. Contesta: -Es cierto, pero me ha quedado la preocupación de una cosa que me dijo mi madre esta mañana sobre algo grave que va a suceder a este pueblo.

Todos se ríen de él, y el que se ha ganado su peso regresa a su casa, donde está con su mamá o una nieta o en fin, cualquier pariente. Feliz con su peso, dice: -Le gané este peso a Dámaso en la forma más sencilla porque es un tonto. -¿Y por qué es un tonto? - Hombre, porque no pudo hacer una carambola sencillísima estorbado con la idea de que su mamá amaneció hoy con la idea de que algo muy grave va a suceder en este pueblo.

Entonces le dice su madre: -No te burles de los presentimientos de los viejos porque a veces salen. La pariente lo oye y va a comprar carne. Ella le dice al carnicero: -Véndame una libra de carne -y en el momento que se la están cortando, agrega-: Mejor véndame dos, porque andan diciendo que algo grave va a pasar y lo mejor es estar preparado.

El carnicero despacha su carne y cuando llega otra señora a comprar una libra de carne, le dice: -Lleve dos porque hasta aquí llega la gente diciendo que algo muy grave va a pasar, y se están preparando y comprando cosas. Entonces la vieja responde: -Tengo varios hijos, mire, mejor deme cuatro libras.

Se lleva las cuatro libras; y para no hacer largo el cuento, diré que el carnicero en media hora agota la carne, mata otra vaca, se vende toda y se va esparciendo el rumor. Llega el momento

en que todo el mundo, en el pueblo, está esperando que pase algo. Se paralizan las actividades y de pronto, a las dos de la tarde, hace calor como siempre.

Alguien dice: -¿Se ha dado cuenta del calor que está haciendo? -¡Pero si en este pueblo siempre ha hecho calor! (Tanto calor que es pueblo donde los músicos tenían instrumentos remendados con brea y tocaban siempre a la sombra porque si tocaban al sol se les caían a pedazos.) -Sin embargo, -dice uno- a esta hora nunca ha hecho tanto calor. -Pero a las dos de la tarde es cuando hay más calor. -Sí, pero no tanto calor como ahora.

Al pueblo desierto, a la plaza desierta, baja de pronto un pajarito y se corre la voz: -Hay un pajarito en la plaza. Y viene todo el mundo, espantado, a ver el pajarito. -Pero señores, siempre ha habido pajaritos que bajan. -Sí, pero nunca a esta hora.

Llega un momento de tal tensión para los habitantes del pueblo, que todos están desesperados por irse y no tienen el valor de hacerlo. -Yo sí soy muy macho -grita uno-. Yo me voy. Agarra sus muebles, sus hijos, sus animales, los mete en una carreta y atraviesa la calle central donde está el pobre pueblo viéndolo. Hasta el momento en que dicen: -Si éste se atreve, pues nosotros también nos vamos.

Y empiezan a dismantelar literalmente el pueblo. Se llevan las cosas, los animales, todo. Y uno de los últimos que abandona el pueblo, dice: -Que no venga la desgracia a caer sobre lo que queda de nuestra casa -y entonces la incendia y otros incendian también sus casas.

Huyen en un tremendo y verdadero pánico, como en un éxodo de guerra, y en medio de ellos va la señora que tuvo el presagio, clamando: -Yo dije que algo muy grave iba a pasar, y me dijeron que estaba loca.

Cierre y evaluación: Se mantendrá el formato de la actividad 2-A

3) Etapa N°3: (Para lograr el objetivo específico N°3 y el objetivo general del presente Proyecto de Intervención):

-En esta etapa se realizará un trabajo conjunto entre el equipo directivo del nivel Primario y la Licenciada en Educación con el fin de alcanzar el logro dos objetivos al mismo tiempo:

* Acompañar al personal docente en el desarrollo de la construcción e instrumentación de un Acuerdo Escolar de Convivencia en el Nivel Primario a través de la autoevaluación y la retroalimentación.

* Evaluar el presente Proyecto de Intervención en la Unidad Educativa Maryland

-Destinatarios: la comunidad educativa

-Recursos y materiales para el trabajo:

1. Si bien el respaldo coordinativo será de la Licenciada en Educación, las acciones previstas para esta etapa las llevarán a cabo conjuntamente el equipo de conducción y la Licenciada en Educación
2. Material para registrar y tomar notas (cuadernos, lapiceras, notebooks, cámara de celular, etc.)
3. La institución cuenta con todos los recursos necesarios, no se necesita presupuesto.

Actividades:

Se llevarán a cabo las siguientes actividades más todas las que proponga y diseñe el equipo directivo al considerarlas pertinentes conforme surjan necesidades durante el desarrollo de este proceso:

3. A) Se pedirá a las/los docentes las planificaciones de los proyectos de clases o secuencias didácticas (y elección o diseño de actividades, recursos, materiales, etc.) a trabajar durante el proceso de construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia y demás dispositivos, para una posterior devolución con sugerencias sobre los mismos. (Duración 3 semanas)

3. B) Se realizarán observaciones, con o sin intervención, en clases y actividades desarrolladas en los grados con los niños y llevadas a cabo por el personal docente. (Duración 3 semanas)

3. C) Se realizará una participación pasiva y de observación en los encuentros de conformación de Consejos de Aula, Consejo Escolar de Convivencia y Acuerdo Escolar de Convivencia, y en los primeros encuentros de uso efectivo de cada uno de estos dispositivos ante una situación escolar conflictiva, para luego poder orientar y realizar sugerencias a los adultos responsables. (Duración 6 semanas)

3. D) Durante el transcurso de esta etapa y en el momento pertinente el personal docente realizará las encuestas de inicio y seguimiento que se detallan en el apartado que se encuentra a continuación, bajo el subtítulo Evaluación; con el fin de servir como instrumento de autoevaluación durante este proceso al mismo personal docente y como instrumento de evaluación del presente Proyecto de Intervención a la Licenciada en Educación. (Duración 6 meses).

Cronograma

El cronograma volcado en el presente diagrama de Gantt es un modelo opcional a priori ya que su característica principal es la ser flexible y adaptable a las necesidades tanto institucionales como, principalmente, del presente proyecto de intervención. Estas necesidades surgirán durante el proceso, ya que es sabido que la variable tiempo en una organización educativa es un tema por demás complejo, por lo tanto se irán adecuando y reprogramando los tiempos en base a estas.

ACTIVIDADES	MESES																							
	1				2				3				4				5				6			
	SEMANAS																							
ETAPA 1																								
Activ. 1.A	■	■																						
Activ. 1.B		■	■																					
Activ. 1.C			■	■																				
ETAPA 2																								
Activ. 2.A					■	■																		
Activ. 2.B							■	■																
Activ. 2.C									■	■														
Activ. 2.D											■	■												
ETAPA 3																								
Activ. 3.A											■	■	■											
Activ. 3.B														■	■									
Activ. 3.C															■	■	■	■	■	■	■	■		
Activ. 3.D	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		

Recursos

Los recursos que se necesitan son realmente simples y existentes en la mayoría de los establecimientos escolares actuales, sobre todo si se trata de una institución perteneciente al ámbito privado.

Los mayores recursos comprometidos en la implementación de este proyecto de intervención son realmente humanos (de todos los involucrados) y también de tiempo, como se podrá

percibir al continuar con la lectura de las etapas y sus correspondientes actividades; por esto es necesario un trabajo cuidadoso para generar los espacios físicos y temporales que tan escasos suelen ser en una escuela, como así también el de generar conciencia en todos los actores involucrados sobre el necesario compromiso personal, tanto en la asistencia a los encuentros como en el trabajo extra que demandará y la predisposición al diálogo y el consenso, como también el tiempo personal e institucional que será necesario invertir hoy en post de ganar a futuro en una convivencia institucional más saludable, justa y pacífica y en tiempo ganado al contar con herramientas de intervención tempranas donde la energía es compartida por toda la comunidad escolar.

Los recursos edilicios, materiales/técnicos, de contenido y humanos necesarios son:

- Sala de reuniones de la dirección del nivel Primario
- Sum o sala de reuniones
- Fotocopia de todo el proyecto de intervención
- Fotocopias de todo el material escrito a trabajar en los encuentros (teórico, legal y didáctico, etc.)
- Notebooks y/o computadoras más conexión a internet
- Micrófono y equipo audio
- Afiches, fibrones y cinta scotch o de papel para colgar/pegar los afiches
- Objetos útiles para caracterizar un personaje durante una representación (guardapolvos, juguetes, soga para saltar, lentes de niños y adultos, collares de adultos, barbas y bigotes postizos, colitas para recoger el cabello, vinchas infantiles, chalinas de señora, maquillaje, gorritas infantiles con visera, etc.)
- Material para registrar y tomar notas (cuadernos, lapiceras, notebooks, cámara de celular, etc.)
- Licenciada en Educación (coordinación del proyecto y de algunas actividades)

Presupuesto

En el desarrollo de las actividades se podrá observar la leyenda: “la institución cuenta con todos los recursos necesarios, no se necesita presupuesto”, dado que la mayoría de los recursos materiales y edilicios necesarios ya se encuentran en el stock de insumos de la sala de materiales de una institución privada y en su infraestructura, o son de fácil acceso como los objetos útiles para caracterizar un personaje durante una representación (solo es cuestión de organizar que puede reciclar y/o aportar cada uno) y la mayoría de las escuelas del ámbito privado cuentan con una fotocopiadora institucional propia o alquilada.

De todas maneras se podría calcular un aproximado de \$6.000 para el gasto de fotocopias más artículos de librería y de \$20.000 para los honorarios de la Licenciada en Educación, aclarando que los mismos serán acordados oportunamente y absorbidos por la institución.

Evaluación

La evaluación del presente Proyecto de Intervención la realizará la Licenciada en Educación durante el desarrollo de la Etapa N°3 en la que realizará un trabajo conjunto con el equipo directivo (Directora, Vicedirectora y Secretaria docente), anteriormente desarrollado, pero en esta instancia con el fin específico que se detalla en los siguientes objetivos:

* Evaluar el logro del objetivo general del presente Proyecto de Intervención: “...construcción e instrumentación de un Acuerdo Escolar de Convivencia en el Nivel Primario de la Unidad Educativa Maryland”.

* Evaluar el presente Proyecto de Intervención para realizar todas las modificaciones o agregados que sean necesarios y pertinentes para futuras intervenciones en otras entidades educativas.

La idea en esta evaluación conjunta es compartir el material y la información recogida en la medida que se avance en las etapas para corroborar en conjunto la óptima evolución y las necesidades de ajustes y modificaciones que surjan, como se desarrolla en los puntos A,B,C y D de la etapa N°3 del presente proyecto de intervención.

El tipo de evaluación será tanto de proceso y continua a lo largo de todo el proyecto como también final, asimismo se promoverá la autoevaluación tanto de los docentes, como del equipo directivo y de la Licenciada en Educación. Este tipo de evaluación es la más pertinente ya que vehiculiza la retroalimentación necesaria para instrumentar cambios y/o realizar agregados durante la marcha y también brinda herramientas de cotejo al momento del cierre del proceso. La autoevaluación es igualmente conveniente ya que le permite a todos los docentes involucrados reorientar la tarea, revisar la propia actuación y la planificación, adecuando o cambiando contenidos, buscando otras metodologías o incluyendo recursos didácticos diferentes; tanto en relación al trabajo con los alumnos, en el caso de los/las docentes de grado, como al trabajo con el cuerpo docente, en el caso del equipo directivo, como también en el trabajo con todos los actores antes mencionados durante este proceso de intervención, en el caso de la Licenciada en Educación.

Indicadores a evaluar:

-Asistencia y/o participación del personal docente y no docente a los encuentros de capacitación o reuniones.

-Percepción adulta del clima escolar del establecimiento.

-Capacidad resolutoria de situaciones conflictivas tanto del personal docente como del alumnado.

-Construcción e implementación de los distintos dispositivos: Consejo de aula, Consejo Escolar de convivencia y Acuerdo Escolar de convivencia.

-Calificación del presente Proyecto de Intervención

-Cambios en la escuela a partir de la implementación de los dispositivos e instancias: Consejo de aula, Consejo Escolar de convivencia y Acuerdo Escolar de convivencia.

-Obstáculos y aspectos favorables que influyeron en la implementación de los dispositivos.

-Sugerencias a futuro para réplicas del Proyecto de Intervención

Instrumentos y técnicas con los que se realizará la evaluación:

-Observación (entendida como examen atento, voluntario y selectivo del observador con el propósito de observar) con técnicas no sistematizadas, esto es: notas de campo, registro descriptivo, registro anecdótico, diario y/o registro narrativo.

-Interrogación a través de la técnica de encuestas, entendidas como un proceso indagatorio que se realiza mediante cuestionarios orales o escritos con el fin de obtener información de alguna problemática o tema. Las encuestas serán de inicio, de seguimiento y de cierre.

-Modelos de fuente de verificación:

Planillas de asistencia docente y no docente

FECHA:	JORNADA/ TALLER/ REUNIÓN N°.....			
APELLIDO Y NOMBRE	CARGO, ROL, PARENTESCO	TIEMPO EN LA DOCENCIA	TIEMPO EN LA ESCUELA	FIRMA

Encuesta de inicio

Será anónima y solo se pedirán los siguientes datos: nombre completo, cargo/rol/parentesco, tiempo en la docencia, tiempo en la escuela y firma.

Para poder establecer un punto de partida se solicitará al personal docente que respondan las siguientes preguntas con el fin de cotejar el estado de situación y sus expectativas con los diferentes aspectos y dispositivos a instrumentar:

1-Si tuviera que calificar el clima escolar en su establecimiento ¿qué puntaje del 1 al 10 colocaría?, ¿por qué? – Detalle cuáles son los conflictos más frecuentes que observa en la escuela. (Entendiendo a 1 como muy malo y a 10 como excelente)

2-Según su criterio, los estudiantes ¿pueden resolver situaciones de conflicto entre pares?, ¿cómo lo logran?

3-¿Los docentes de su escuela cuentan con criterios en común para la intervención ante situaciones de conflicto? ¿Cuáles?

4-¿La escuela posee un reglamento interno (oral o escrito) que regule los vínculos dentro de la institución? Desarrolle

5-¿Percibe acoso entre pares (bullying)? Describa una situación

6-¿Qué expectativas tiene sobre el Proyecto de intervención que facilitará la convivencia escolar democrática? Desarrolle

Encuesta de seguimiento Acuerdo Escolar de convivencia:

Se incluirán las siguientes preguntas en una tabla como la que se presenta donde también se solicita más información:

Acuerdos Escolares de Convivencia	Coloque SI o NO	Obstáculos de la tarea	Observaciones/ orientaciones realizadas
¿.....?			
¿.....?			

Comunicación del Proyecto

Equipo de Conducción

*¿Se comunicó a las familias que la escuela realizará este proyecto?

*¿Se comunicó a los docentes y no docentes sobre el proyecto? ¿De qué manera?

Construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia

Equipo de Conducción

*¿La escuela cuenta con un reglamento?

*¿Se logró elaborar un documento para iniciar la discusión con los distintos sectores?

Alumnos

*¿Se organizó el cronograma de Consejos de Aula?

*¿Se lograron acuerdos para incorporar el AEC?

*¿Se revisaron las actas recopiladas?

Docentes y No docentes

*¿Se concretaron espacios de debate con los docentes y con los no docentes en relación al AEC?

*¿Qué rectificaciones/ratificaciones se plantearon en esas reuniones?

Familias

*¿Hubo presencia de las familias en dichas reuniones?

*¿Qué rectificaciones/ratificaciones se plantearon en esas reuniones?

Equipo de Conducción

*¿Qué modificaciones se indicaron e incorporaron?

Supervisión

*¿Se presentó el documento final a la supervisión del distrito?

Encuesta de seguimiento Consejos de Aula

Equipo de Conducción

*¿Se elaboró el cronograma de Consejo de Aula?

*¿Se asesoró a los docentes sobre el funcionamiento de los Consejo de Aula?

¿Se informó a las familias sobre el inicio de este dispositivo en el aula? ¿De qué manera?

Alumnos

*¿Con que frecuencia se realizan los Consejo de Aula? Detallar por grado

*¿Se alcanzan acuerdos en cada sesión?

Docentes

*¿Cuántos docentes acompañan las sesiones?

*¿Qué efectos tienen los acuerdos alcanzados? ¿Son respetados y sostenidos por el grupo?

Encuesta de seguimiento Consejos Escolar de Convivencia

Equipo de Conducción

*¿Qué grados elegirán representantes para el CEC?

*¿Se informó a las familias sobre este órgano de participación? ¿De qué manera?

*¿Se facilitaron los espacios para armar y planificar con los docentes la convocatoria de los alumnos para el CEC?

*¿Fueron asesorados los docentes acerca del sistema de representación y funcionamiento del CEC?

Alumnos

*¿Se eligieron los representantes por curso? ¿De qué manera?

Docentes y No docentes

*¿Se realizó la convocatoria para que los Docentes y no docentes se propusieran como representantes?

*¿Qué dispositivo se implementó para que todos votaran?

*¿Cuántos docentes se propusieron como representantes? ¿De qué ciclos?

Familias

*¿Cómo se convocó a las familias para la elección de los representantes?

*¿Se les informó en qué consiste esta instancia de conformación del CEC?

*¿Cómo se desarrolló la votación?

Equipo de Conducción

*¿Cómo se realizó la convocatoria para la primera sesión? ¿En qué mes se realizó?

Primera Sesión

*¿Se elaboró el reglamento interno del CEC?

*¿Qué modificaciones sugiere el CEC en relación al AEC?

*¿Se incorporaron estas sugerencias al documento actualizado?

Encuesta de Cierre y Evaluación

Será anónima y solo se pedirán los siguientes datos: cargo, tiempo en la docencia, tiempo en el cargo y tiempo en la escuela.

Con el único fin de poder evaluar el desarrollo e instrumentación del presente Proyecto de Intervención para la construcción de un Acuerdo Escolar de Convivencia del Nivel Primario se solicitará al personal docente que respondan las siguientes preguntas:

1-Si tuviera que calificar el Proyecto de Intervención ¿qué puntaje del 1 al 10 colocaría?, ¿por qué? – (Entendiendo a 1 como muy malo y a 10 como excelente)

2-Teniendo en cuenta los dispositivos e instancias: AEC, CA y CEC, ¿Cuáles se lograron implementar?

3-Sobre los dispositivos que NO se lograron implementar, especifique cuáles e indique los motivos según su juicio.

4-A partir de la implementación de los dispositivos e instancias: AEC, CA y CEC, ¿Ha habido cambios en la escuela? ¿Cuáles? Descríbalos.

5-De acuerdo a la implementación, ¿Cuáles han sido los aspectos que la favorecieron y cuáles que la obstaculizaron?

6-Pensando a futuro y en otras instituciones donde replicar el Proyecto de Intervención para la construcción de un Acuerdo Escolar del Nivel Primario, ¿Qué sugerencias puede hacernos?

Resultados esperados

En principio se espera lograr alcanzar satisfactoriamente lo proyectado en los objetivos del presente proyecto y además, yendo un poco más allá del formato sintético que demanda la redacción de un objetivo y pudiendo profundizar, también se desea y proyecta:

*Que el programa de construcción e instrumentación del Acuerdo Escolar de Convivencia del Nivel Primario en la Unidad Educativa Maryland se consolide a través de su diario funcionamiento y se sostenga en el tiempo de manera satisfactoria y enriquecedora para todos los actores sociales involucrados:

-A los niños y las niñas asegurándoles un entorno escolar más democrático, justo, saludable vincularmente, contenedor y que funcione a modo de trampolín para los niveles escolares siguientes y la vida adulta también en cuanto a una convivencia pacífica y dialógica.

-A los docentes y directivos vehiculizando un sistema de regulación y funcionamiento vincular escolar en equipo, el cual los rescata de la soledad “disciplinaria” y en donde las decisiones y responsabilidades son compartidas por toda la comunidad generando un clima de sano respeto y autoridad, alejándolos del naturalizado autoritarismo aún existente en el sistema escolar.

-A las familias facilitándoles la participación en la vida diaria y la convivencia de sus menores de una manera más cercana y comprometida en el acompañamiento tanto en los derechos como en las responsabilidades y los valores que como adultos se desean, no solo fomentar, sino construir y para esto es necesario involucrarse desde muy temprano.

-A la institución unificando criterios de funcionamiento articulado entre todos sus niveles respecto de la convivencia escolar, enriqueciendo de esta manera el clima escolar y el funcionamiento de la escuela en general.

*Que la capacitación del personal docente y no docente sobre los aspectos legales, teóricos y pedagógicas que caracterizan a los Acuerdos Escolares de Convivencia y la incrementación de las herramientas práctico-didácticas que como adultos son necesarias para manejar este nuevo sistema vincular y disciplinario sean transitadas de manera vivencial y significativa favoreciendo en cada adulto la construcción de un nuevo paradigma profesional personal y colegiado de funcionamiento que alivie y regule la tarea diaria y no que funcione o se viva como una exigencia más del sistema educativo que hay que cumplir.

* Que el diseño de posibles recursos iniciales para trabajar con las niñas y los niños temas relacionados a la convivencia sea enriquecedor y, sobre todo, estimulante para que los docentes se motiven e involucren buscando y generando materiales adecuados a las características de sus grupos y puedan coordinar trabajos en equipo entre colegas.

*Que la elaboración de posibles acciones de seguimiento y evaluación para recabar información durante la instrumentación y puesta en práctica del proyecto de construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia en sus diferentes etapas: antes, durante y después sea lo suficientemente democrática, flexible y abierta a las necesidades específicas de la comunidad de modo tal que dichas acciones resulten efectivas y útiles al proceso.

Conclusión

A modo de cierre del presente Proyecto de intervención se puede señalar:

* Que se ha trabajado sobre una necesidad y no sobre un problema ya que desde el comienzo se consideró que no implicaba un conflicto que demandaba resolución sino como un proceso que el nivel Primario necesitaba transitar para aunar criterios y poder articular con el nivel Inicial y Secundario sobre el manejo y la dinámica de la convivencia escolar.

* Mirando hacia atrás la propuesta del proyecto es coherente con la necesidad y los objetivos planteados y, sobre todo, es factible de instrumentar.

* Para un proyecto de estas características se observó durante su elaboración que era fundamental y prioritario centrarse en los docentes ya que cuando se trabaja con niños son los adultos en situación de poder los que habilitarán o limitarán el diálogo; y para esto se entendió que era indispensable una minuciosa y rica planificación de acciones y actividades significativas, vivenciales en el marco del desarrollo de una capacitación profesional.

* Como limitación posible para el desarrollo del trabajo y el logro de los objetivos se vio que esto puede depender en gran medida de cuan receptivos y flexibles, cuanto se involucren y comprometan con la propuesta del proyecto y el grado de voluntad de consenso que presenten los adultos responsables, tanto docentes como no docentes. Esto también es posible que dependa de cuan respetuosa, seria, convocante, motivadora y efectiva sea la misma.

* Como fortalezas posibles se observó que pueden llegar a ser las siguientes características: Por un lado, que los niños habitualmente reciben con agrado, valoran y adoptan rápidamente propuestas donde prima la justicia, el diálogo y el respeto. Por otra parte, el permanente carácter flexible que se propone durante todo el desarrollo de la propuesta ya que permite una constante adecuación y acomodación a las necesidades y demandas que surgieran durante el proceso.

* Por último y pensando en futuras implementaciones del plan se sugeriría que se tenga especial vigilancia en la flexibilidad del manejo del tiempo para el desarrollo de las actividades y etapas ya que es muy probable que se necesiten más de seis meses, también que se compartan como ejemplo videos de sesiones de los consejos de aula y los consejos de convivencia de los otros niveles de la institución en la etapa de capacitación del personal.

Anexos

Este contenido se utiliza como material en las actividades y profundiza sobre qué es, qué se entiende por Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), Consejo Escolar de Convivencia (CEC) y Consejos de Aula (CA), como se conforman y su funcionamiento.

Caracterización de los dispositivos, como se señala en Construyendo convivencia. Guía de procedimientos para el abordaje de la convivencia (p.5a14):

Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC)

El proyecto de convivencia escolar implica la democratización de las escuelas primarias. Esta requiere de una autoridad pedagógica que habilite la participación de la comunidad educativa para poder tomar decisiones que sean legitimadas por los diferentes actores institucionales.

Algunos criterios para pensar la Convivencia Escolar:

- La convivencia implica procesos de enseñanza y aprendizaje, dando lugar a la construcción de la ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes.
- La construcción de ciudadanía permite superar lo individual y acceder a lo común, favoreciendo una lógica de lo colectivo, esto significa un logro cultural para el niño.
- La convivencia escolar tiene un organizador propio que supera los criterios personales: la Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas (Ley N° 26.892) en la que se basan los Acuerdos Escolares de Convivencia. El proyecto de convivencia escolar es el conjunto de principios, normas, órganos y prácticas institucionales democráticas que regulan las relaciones entre los miembros de cada comunidad educativa.
- Es necesario conformar las instancias y los órganos de participación que van a favorecer la regulación del lazo en una comunidad. La calidad de los vínculos está directamente relacionada con las prácticas institucionales y con la posibilidad de que las diferentes voces se expresen y sean escuchadas.
- Es fundamental elaborar, revisar y respetar los acuerdos escolares de convivencia. Estos deben ser el resultado del debate y de la aprobación de la mayoría.
- Un proyecto de convivencia escolar implica también pensar en acciones reparatorias, que sean educativas e inclusivas.

Los AEC son parte del marco legal que regula los vínculos en una escuela, encuadrados en leyes superiores (Ley N.º 26.892, Ley N.º 26.206 y Ley N.º 26.061). Son el resultado del debate y los acuerdos alcanzados por cada comunidad educativa. Los contenidos que deben tener los AEC Según la Resolución 239/14 del Consejo Federal de Educación (CFE), todo AEC debe contener:

- Los acuerdos alcanzados por toda la Comunidad Educativa.
- Criterios para acompañar a los alumnos en la propuesta de acciones reparatorias posibles cuando transgreden una norma.
- La cantidad de integrantes de cada uno de los sectores de la comunidad educativa que va a integrar el Consejo Escolar de Convivencia. Dicho acuerdo será debatido en los distintos órganos de participación tales como: Consejo de Aula (CA) y Consejo Escolar de Convivencia (CEC).

Antes de comenzar con la construcción de los acuerdos, los docentes y el equipo de conducción deberían definir qué norma ya establecida no se va a poner en discusión. Por ejemplo: los horarios de ingreso y egreso a las escuelas no están sujetos a modificación por ser una norma, en cambio, sí se pueden acordar propuestas para un mayor aprovechamiento del tiempo post-comedor.

Desde el inicio del proceso de participación, es importante que las familias de los alumnos estén informadas de que durante el ciclo lectivo se construirán colectivamente los AEC y que estos se enmarcan en el proyecto institucional de la escuela. Es fundamental que el docente pueda orientar a las familias para que conversen con sus hijos sobre la construcción del AEC. Esto es vital para la legitimación del resultado final.

Poder planificar desde el equipo de conducción o en la reuniones de ciclos, un cronograma de los Consejos de Aula (CA) y decidir cuántos CA se van a destinar por grado para la discusión

de los AEC permite una mejor organización: definir, por ejemplo cuáles son los temas que todos los grados deberían discutir (esto no invalida que un grado pueda plantear otro tema que quiera tratar particularmente como grupo áulico).

Los Consejos de Aula (CA)

Son dispositivos de participación, un órgano escolar de participación. Se trata de una instancia de participación áulica en la que los alumnos de un grado se reúnen con su maestra/o para trabajar de manera grupal un tema de convivencia que los involucre a todos.

Es muy importante tener en cuenta que los CA no son un dispositivo de participación pertinente para conversar sobre situaciones individuales de los alumnos ni de los docentes, ya que conlleva una fuerte exposición.

Tal como lo establece la Resolución 239/14 del Consejo Federal de Educación (CFE), los CA permiten:

- La organización de tareas y actividades que deseen encararse colectivamente.
- La distribución de responsabilidades para la gestión cotidiana de la vida en el aula.
- La toma de decisiones colectivas en los casos en que los docentes consideren necesario la participación del grupo en las mismas.
- La construcción y acuerdo de normas de convivencia y funcionamiento del grado.
- El análisis y la reflexión de situaciones propias de la convivencia grupal que requieran de una organización o resolución específica.
- El debate de temas de interés de los alumnos.

- El aporte de propuestas para la organización y convivencia institucional, que podrán ser elevadas al equipo de conducción para que sea tratado en el Consejo Escolar de Convivencia.
- La constitución de espacios de escucha, toma y circulación de la palabra.
- El desarrollo de actitudes de solidaridad y comprensión para participar en la toma de decisiones y en la solución de problemas colectivos y cotidianos.

El CA implica la elaboración de un conocimiento que no existía antes de la convocatoria a esta instancia de participación. Por ejemplo, si existe una norma que dice que en los recreos no se puede correr, se reflexiona sobre qué se puede hacer para que ese momento sea igualmente recreativo. No se sabe de antemano, sino que se piensa entre todos los alumnos y el o los docentes presentes.

Convocatoria al Consejo de Aula

La propuesta para convocar al CA puede ser formulada por un docente del grado o surgir desde los propios alumnos, pero quien autoriza su realización es la conducción de la escuela. Cuando se toma la decisión de convocar al CA, es importante que la institución escolar, a través del cuaderno de comunicaciones, informe a las familias de los alumnos del grado en cuestión, indicando el día, la hora y el tema a tratar. Se recomienda no llevar a cabo el CA los días viernes en la última hora por la complejidad de las situaciones que puedan surgir.

También es importante que una vez terminado el CA y firmado el texto en el que los alumnos fijan su compromiso con determinados acuerdos, se les comunique a las familias sobre los pactos arribados y se les solicite que conversen con sus hijos sobre lo trabajado en dicha instancia de participación. En esta etapa, el medio de comunicación también podría ser el

cuaderno de comunicaciones. Esto genera vínculos y compromiso entre familia y escuela con los temas que se van a abordar en el espacio de participación.

En qué momentos se convoca al Consejo de Aula

Podemos distinguir dos tipos de sesiones del Consejo: · Ordinarias: Tienen una frecuencia pautada, por ejemplo, una vez cada quince días (esto es lo sugerido). · Extraordinarias: Se convocan eventualmente por fuera de la regularidad de las asambleas ordinarias.

Desarrollo del Consejo de Aula

Lo que diferencia un CA de una conversación espontánea con los alumnos de un grado, es el encuadre: fecha, hora y un tema a tratar que fue previamente planteado y comunicado a las familias.

En todo CA:

- Se expone el tema a tratar y si este no está absolutamente definido, se lo delimita en el CA.
- Se habilita al debate de ideas a partir del rol del docente.
- El debate no debe incluir la mención de casos particulares, es parte del encuadre que los alumnos no digan nombres y puedan plantear sus inquietudes o preocupaciones desde la convivencia grupal.

- Se debe promover que se logren acuerdos.
- Se firma el texto en el que se explicita el compromiso grupal que se alcanzó (puede ocurrir que en el CA no se llegue a un acuerdo y el compromiso sea realizar otro Consejo para volver a reunirse). Es muy importante destinar tiempo para la elaboración de acuerdos y evaluar posteriormente qué ocurre si el mismo es transgredido. Dedicarle el espacio necesario a esta construcción favorecerá la implicancia y el compromiso asumido de parte de los niños y los docentes.

Coordinación del Consejo de Aula

Los roles dentro del CA no son fijos. Si bien al principio puede ocurrir que el docente sea quien coordine el espacio, el objetivo es que los alumnos vayan desarrollando la capacidad de regular la palabra y se apropien cada vez más de esta instancia de participación.

Existen dos roles: el del moderador y el del secretario. El primero garantiza que todos puedan hablar y el segundo es el que escribe el texto de lo que se va diciendo. Parte del rol del moderador es promover la participación de todos, regular los tiempos de los que participan e invitar a hablar a aquellos que no suelen expresar sus ideas. Tanto el rol de moderador como el de secretario es rotativo: todos los alumnos deberían ocupar en algún momento esos lugares.

Por otra parte, además de todos los niños que integran el grado en cuestión, se sugiere que en el CA puedan participar dos docentes y en el caso de que se considere oportuno pueda sumarse la conducción de la escuela.

La conducción y los docentes del grado son quienes pueden decidir cuál es la presencia adulta que puede hacer mayores aportes, teniendo en cuenta el objetivo que se pretende lograr. Asimismo, la confección del escrito donde se registra lo trabajado la puede realizar un alumno

designado por el grado, cada vez que haya CA. Tal vez, en una primera etapa, estos registros escritos sean breves o sencillos, pero la práctica de los CA ayuda en el desarrollo de las habilidades de apuntar, jerarquizar, sistematizar la información y redactarla.

Consejo Escolar de Convivencia (CEC) Características

Es un órgano escolar de participación colegiado. Está integrado por un representante del equipo de conducción (la directora, vicedirectora y/o secretaria) y por representantes elegidos por votación secreta de sus pares: docentes, no docentes, alumnos y familias. Su función es la de asesorar al equipo de conducción en temas de convivencia escolar para analizar las mejores intervenciones. Sin embargo, sus orientaciones no son vinculantes.

Por ser un órgano integrado por representantes de los diferentes roles de la institución escolar, permite tener una mirada más integral. Así es que consultar al CEC le permite al equipo de conducción acercarse a las expectativas de su comunidad educativa, contribuyendo a los objetivos pedagógicos que hacen a la escuela.

Toda instancia de participación escolar permite que la conducción pueda escuchar a todos los sectores y contemplar lo dicho en las resoluciones que se tomen. Esto fortalece la construcción de la autoridad pedagógica: es fundamental que aquellos que ocupan lugares de responsabilidad puedan ser

Convocatoria

La convocatoria del CEC siempre es potestad de la conducción de la escuela. En el marco de la Ley Nacional N.º 26.892, el CEC se reúne en sesiones ordinarias y/o extraordinarias.

Sobre las primeras, la Resolución 239/14 del Consejo Federal de Educación (CFE) plantea como mínimo, cuatro sesiones dentro de un ciclo lectivo: una cada dos meses, aproximadamente. Estos encuentros favorecen la promoción de las condiciones institucionales necesarias para mejorar los vínculos en la escuela.

Por su parte, las sesiones extraordinarias son convocadas por la conducción en busca de asesoramiento y diálogo ante situaciones puntuales que la institución esté transitando (por ejemplo, una situación de agresión entre alumnos de diferentes grados en la que debido a su complejidad resulte difícil pensar una intervención).

La cantidad de integrantes del Consejo y la proporción de los representantes por sector se definen previas a la constitución del CEC y queda plasmado en los AEC. Se sugiere que la cantidad de representantes docentes sea igual o superior a la suma de los representantes de las familias y alumnos.

Lo que se decida asesorar al equipo de conducción es el resultado del debate de sus integrantes y del voto de la mayoría.

Las funciones del CEC

- Dictar el reglamento interno para su funcionamiento.
- Asesorar al equipo de conducción de la escuela sobre estrategias pedagógicas que promuevan mejores vínculos en la comunidad educativa.
- Favorecer la participación de todos los sectores de la institución en la elaboración y/o modificación de los AEC.
- Asesorar (a modo de acercamiento de sugerencias) a la conducción en la toma de decisiones ante una trasgresión grave de los AEC.

- Pensar estrategias para la difusión de los AEC dentro de la comunidad educativa.
- Promover las condiciones institucionales que favorezcan la participación de la comunidad educativa.
- Asesorar (brindar sugerencias) a la conducción en las estrategias necesarias para favorecer el vínculo familia-escuela.

Elección de los representantes del CEC

Existen diferentes maneras de llevar a cabo una votación secreta como la del CEC. A continuación, se propone un modelo de elección de representantes por sector:

Docentes

1. Se convocará a todos los maestros de la escuela para que decidan si desean postularse como candidatos para ser representantes de su sector.
2. Una vez definidos los candidatos, los votantes (idealmente todos los maestros) tendrán una semana para pasar por la Dirección a emitir su voto secreto. Se llevará una planilla de registro de los votantes.
3. Terminado el escrutinio, se contarán los votos, cuyo número deberá coincidir con el número de votantes que figura en la planilla de registro. Si el número no llegara a coincidir, la votación será impugnada.
4. Son designados quienes más votos hayan obtenido, cumplimentando el número de representantes maestros definido previamente. 5. La duración de la representación equivale a un año. Antes de cumplido ese plazo debe llamarse a elecciones para el nuevo período.

Alumnos

Cada comunidad educativa definirá los ciclos en que se pueden proponer candidatos que serán representantes de todos los alumnos de la escuela.

Comprender un sistema de representación no es tan sencillo para los niños, sobre todo para los primeros grados. Los alumnos necesitan que sus docentes los acompañen en este aprendizaje. Tal como se aprende Lengua y Matemática, se aprende a representar, a ser representado, a participar. Las cosas no suelen salir bien al principio, hay que dar tiempo de maduración al proceso de participación. Elegir a un compañero implica una responsabilidad, ya que se está eligiendo al que será la voz del grado frente al CEC. Es importante que el alumno/a comprenda su rol de comunicador de las ideas de todos sus compañeros/as y que pueda ser el portavoz del mensaje de todo el grado.

Actividad para poder trabajar con los alumnos simulando el funcionamiento del CEC:

1. El docente puede explicar al grado qué significa ser representante y qué significa ser representado y qué responsabilidades implica cada uno de estos roles.
2. Una vez planteada esta introducción, se eligen delegados de grado (por votación anónima).
3. Resuelto el cuerpo de delegados de la escuela, se puede realizar una reunión con dos docentes y todos los representantes de los grados en la que se presentan dos temas para la reflexión a) el planteo de estrategias para favorecer la inclusión de las diferencias y b) un caso hipotético de conflicto entre alumnos de un mismo grado. Esto va a permitir que los delegados puedan conocer cómo es cada uno de los compañeros mediante el ejercicio del rol de representante, y puedan elegir quiénes van a ser los representantes de alumnos en el CEC.
4. Los alumnos pueden enunciar sus ideas para la resolución de cada una de las situaciones.

5. Una vez que todos los delegados hayan opinado y debatido, se realizará la elección. Cada delegado votará al representante para alumnos del CEC.
6. Son designados quienes más votos hayan obtenido cumplimentando el número de representantes definido previamente.
7. La duración de la representación es por un año. Antes de cumplido ese plazo, debe llamarse a elecciones para el nuevo período.

Familias

1. Se puede informar por el cuaderno de comunicaciones a todas las madres, padres o tutores de los alumnos que habrá elecciones para representantes en el CEC. Se les informa día y hora de la elección, a la cual deben asistir todos los interesados en postularse como candidatos.
2. Con los presentes se realiza una actividad similar a aquella celebrada con los delegados de grado.
3. Cada familiar puede enunciar sus ideas para la resolución de cada una de las situaciones.
4. Una vez que los asistentes hayan opinado y debatido, se realizará la elección siguiendo las pautas que se sostuvieron en la elección de los delegados alumnos.

No docentes

1. Se puede convocar a todo el personal no docente de la escuela para que ellos decidan si desean postularse como candidatos para ser representantes de su sector.
2. Una vez obtenidos los candidatos, los votantes deberán emitir su voto secreto. Se llevará una planilla de registro de los votantes.

3. Terminada la votación se contarán los votos y deberán haber tantos como votantes en la planilla de registro. Si el número no llegara a coincidir, la votación será impugnada.
4. Son designados quienes más votos hayan obtenido cumplimentando el número de representantes no docentes definido previamente.
5. La duración de la representación es por un año. Antes de cumplido ese plazo debe llamarse a elecciones para el nuevo período.

Es importante que en cada sesión, uno de los representantes opere como secretario/a y registre en acta los acuerdos alcanzados. Una vez finalizada la sesión, se cierra el acta y se eleva la orientación al equipo de conducción. Cuando el equipo de conducción recibe la orientación del CEC evalúa y deja por escrito su propuesta final de intervención.

Listado de Referencias

- Acuerdo escolar de convivencia (AEC) de nivel inicial:

<https://articulateusercontent.com/rise/courses/bO7ORrGEJxhVfbgxCQ0KEA5MPfzOKj2B/pONEdB9w8N8F2kJ0-acuerdo-20-escolar-20-de-20-convivencia-20-20-nivel-20-inicial.pdf>

(Universidad Empresarial Siglo21 UES21.2019: s/d)

- Acuerdo escolar de convivencia de nivel medio:

<https://articulateusercontent.com/rise/courses/bO7ORrGEJxhVfbgxCQ0KEA5MPfzOKj2B/Jq0Em9kI2oaHOgbr-acuerdo-20-escolar-20-de-20-convivencia-20-de-20-nivel-20-medio.pdf>

(Universidad Empresarial Siglo21 UES21.2019: s/d)

-Andretich, Gabriela (2008). El Planeamiento educativo como herramienta de democratización: una mirada desde lo epistemológico. Ciencia, Docencia y Tecnología, XIX (37), undefined-undefined. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=145/14511370006>

- Consejo Escolar de Convivencia (CEC) Un dispositivo para la construcción de una convivencia democrática. Gobierno de la Provincia de Córdoba. Ministerio de Educación. (2019) en:

<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/ConvivenciaEscolar/ConsejoEscolarConvivencia.pdf>

- Construyendo convivencia. Guía de procedimientos para el abordaje de la convivencia.

Buenos Aires Ciudad. buenosaires.gob.ar/educación (p.5a14)

- Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educ. Direc. De Proyectos y Políticas educativas. Programa Convivencia Escolar. Convivencia Escolar. Aportes a considerar para el quehacer institucional en la escuela. Horacio Maldonado, M. del Campo, D Lemme, S. Paxote, E. López Molina, G. Toranzo (2004)

<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC->

[BA/documentos/CONVIVENCIA%20Aportes%20a%20considerar.pdf](http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-BA/documentos/CONVIVENCIA%20Aportes%20a%20considerar.pdf)

- Los 6 sombreros al gobierno escolar de kleiver Ricardo Bertel, Pofesor Leon Alberto, Inst. Educ. Fe y alegría Luis Amigo. Medellin 2012 (p.2). En

https://www.unicef.org/honduras/gobierno_escolar.pdf

- Maldonado Horacio (2004 cap.6: Pág.143 a 157)- Violencia Escolar-Construcción de un modelo para su análisis por Daniel Lemme

- Organigrama- fuente: Universidad Empresarial Siglo21.2019: s/d

- Proyecto Curricular 2 –Nivel Primario PROYECTO para la RENOVACIÓN EDUCATIVA INSTITUCIONAL, en Proyectos Institucionales por Nivel - Unidad Educativa Maryland (p.1y2) (Universidad Empresarial Siglo21 UES21.2019: s/d)

- Reglamento de funcionamiento (del) nivel primario:

https://articulateusercontent.com/rise/courses/bO7ORrGEJxhVfbgxCQ0KEA5MPfzOKj2B/OAP1pG3_XEX4GLnR-reglamento-20-de-20-funcionamiento-20-del-20-nivel-20-primario.pdf

(Universidad Empresarial Siglo21 UES21.2019: s/d)

- Reglamento de funcionamiento de nivel inicial:

<https://articulateusercontent.com/rise/courses/bO7ORrGEJxhVfbgxCQ0KEA5MPfzOKj2B/PSER1-677AG0z3B8-reglamento-20-institucional-20-20-nivel-20-inicial.pdf>

(Universidad Empresarial Siglo21 UES21.2019: s/d)

-Reglamento de funcionamiento F. O. L. I. (nivel primario y nivel inicial)

<https://articulateusercontent.com/rise/courses/bO7ORrGEJxhVfbgxCQ0KEA5MPfzOKj2B/DL5aB7YdycGJJN2y-reglamento-20-de-20-funcionamiento-20-f-o-l-i-20-nivel-20-primario-20-y-20-nivel-20-inicial.pdf> (Universidad Empresarial Siglo21 UES21.2019: s/d)

- Reglamento de funcionamiento F. O. L. I. (nivel medio)

https://articulateusercontent.com/rise/courses/bO7ORrGEJxhVfbgxCQ0KEA5MPfzOKj2B/QWafgZqRKL0_S0EJ-reglamento-20-de-20-funcionamiento-20-f-20-o-20-l-20-i-20-nivel-20-medio.pdf (Universidad Empresarial Siglo21 UES21.2019: s/d)